



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Aplicación del principio de confianza relacionado con la incidencia
de delitos de corrupción en el distrito judicial Piura, año 2024

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTOR:

Montenegro Rodriguez, Edwar Alonso (orcid.org/0000-0002-0149-8889)

ASESORES:

Mg. Ventura Gonzalez, Christian Ivan (orci.org/0000-0002-2596-3538)

Mg. Diaz Agreda, Jorge Luis (orcid.org/0000-0003-1260-0727)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistemas de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO — PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VENTURA GONZALEZ CHRISTIAN IVAN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Aplicación del principio de confianza relacionado con la incidencia de delitos de corrupción en el distrito judicial Piura, año 2024.", cuyo autor es MONTENEGRO RODRIGUEZ EDWAR ALONSO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 07 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VENTURA GONZALEZ CHRISTIAN IVAN DNI: 41095363 ORCID: 0000-0002-2596-3538	Firmado electrónicamente por: CVENTURAG el 17- 07-2024 21:07:18

Código documento Trilce: TRI - 0799661



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, MONTENEGRO RODRIGUEZ EDWAR ALONSO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Aplicación del principio de confianza relacionado con la incidencia de delitos de corrupción en el distrito judicial Piura, año 2024.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
EDWAR ALONSO MONTENEGRO RODRIGUEZ DNI: 72561196 ORCID: 0000-0002-0149-8889	Firmado electrónicamente por: EMONTENEGROROD el 07-07-2024 21:21:25

Código documento Trilce: TRI - 0799674

Dedicatoria

Dedico este esfuerzo a mis padres, quienes se han empeñado en que sea una persona correcta y que aun siga con vida.

A Dios que aún me permite pasar tiempo con mi familia y amigos.

A mí mismo, que aún con la esperanza prestada pude tomar mi vida de nuevo.

Agradecimiento

Conforme a mis deberes cívicos, agradezco a Dios, pilar fundamental de la moral cristiana.

Agradezco a mi familia, por prestarme su fuerza y esperanzas, de las que ya no tenía.

Agradezco a mis amigos y colegas abogados, jueces, fiscales, funcionarios públicos en las materias de derecho penal, quienes tuvieron la gentileza de brindarme su tiempo.

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de originalidad del Autor.....	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de Contenidos.....	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras.....	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	29
III. RESULTADOS.....	35
IV. DISCUSIÓN.....	45
V. CONCLUSIONES	50
VI. RECOMENDACIONES	52
REFERENCIAS.....	53
ANEXOS	59

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Diferenciación de porcentajes advertidos de variables Principio de Confianza y delito de corrupción en el Distrito Judicial de Piura, año 2024</i>	35
Tabla 2 Diferenciación de los puntajes adquiridos de niveles de dimensiones de la variable principio de confianza en el Distrito Judicial de Piura, año 2024.....	36
Tabla 3 Diferenciación de los puntajes adquiridos de niveles de dimensiones de la variable delitos de corrupción en el Distrito Judicial de Piura, año 2024.....	38.
Tabla 4 Incidencia de principio de confianza en delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura, 2024	39
Tabla 5 Incidencia de interpretación judicial del principio de confianza en delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura, 2024	40
Tabla 6 Incidencia de efectividad de mecanismos del principio de confianza en delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura, 2024	41
Tabla 7 Incidencia de percepción y confianza ciudadana del principio de confianza en delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura, 2024	42

Índice de Figuras

Figura 1 Niveles de las variables.....	35
Figura 2 Niveles de las dimensiones de la variable principio de inocencia.....	37
Figura 3 Niveles de las dimensiones de la variable delitos de corrupción.....	39

Resumen

En este trabajo de tesis se investigó la incidencia del Principio de Confianza en los delitos de corrupción en el Distrito Judicial de Piura, año 2024. El objetivo general fue determinar cómo el Principio de Confianza incide en los delitos de corrupción. Los objetivos específicos incluyeron determinar la incidencia de la interpretación judicial, la efectividad de los mecanismos de supervisión, y la percepción y confianza ciudadana sobre los delitos de corrupción, además de identificar los niveles de las variables y dimensiones estudiadas.

Se empleó un diseño correlacional no experimental con enfoque cuantitativo, aplicando cuestionarios a 58 operadores del derecho. Los resultados revelaron una fuerte correlación positiva entre el Principio de Confianza y la percepción de los delitos de corrupción, indicando que una mayor aplicación del principio de confianza se asocia con una percepción más alta de corrupción. La interpretación judicial y la efectividad de los mecanismos de supervisión inciden significativamente en esta percepción, mientras que una mayor percepción y confianza ciudadana también está vinculada a una mayor percepción de corrupción.

Se recomienda a diversas entidades públicas mejorar la transparencia y efectividad de los mecanismos de control.

Palabras clave: Principio de confianza, delitos de corrupción, interpretación judicial, mecanismos de supervisión, percepción ciudadana.

Abstract

This thesis investigated the impact of the Principle of Trust on corruption offenses in the Piura Judicial District in 2024. The general objective was to determine how the Principle of Trust affects corruption offenses. The specific objectives included assessing the impact of judicial interpretation, the effectiveness of supervision mechanisms, and public perception and trust regarding corruption offenses, as well as identifying the levels of the studied variables and dimensions. A non-experimental correlational design with a quantitative approach was used, applying questionnaires to 58 legal operators. The results revealed a strong positive correlation between the Principle of Trust and the perception of corruption offenses, indicating that a higher application of the Principle of Trust is associated with a higher perception of corruption. Judicial interpretation and the effectiveness of supervision mechanisms significantly influence this perception, while increased public perception and trust are also linked to a higher perception of corruption. It is recommended that various public entities improve transparency and the effectiveness of control mechanisms.

Keywords: Principle of Trust, corruption offenses, judicial interpretation, supervision mechanisms, public perception.

I. INTRODUCCIÓN

Comprender la relación entre el principio de confianza y la incidencia de delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura fue esencial ya que permitirá implementar medidas efectivas de previsión y lucha contra la corrupción en el futuro. Su relevancia radica en su impacto directo en la integridad institucional y la credibilidad por la población en las instituciones públicas y en el Poder Judicial. Por ende, corrupción de funcionarios públicos socava los soportes de la democracia y el estado de derecho, debilitando la legitimidad de las instituciones y afectando adversamente el desarrollo socioeconómico del país.

Se buscó comprender cómo este concepto legal se manifiesta en la administración pública y cómo su interpretación influye en la anticipación, detección y castigo de actos de corrupción. Además, se examinó cómo decisiones judiciales anteriores, especialmente aquellas relacionadas con la supervisión de superiores jerárquicos sobre sus subordinados, han moldeado la forma en que se abordan los casos de corrupción en la región.

Esta investigación está acorde con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 16, que busca incentivar sociedades más pacíficas e inclusivas para un desarrollo sostenible, es crucial en la agenda global de desarrollo. Su relevancia radica en varios aspectos fundamentales: accesibilidad a la justicia para todos, la construcción de instituciones efectivas, responsables e inclusivas, y la promoción de la paz y la estabilidad. Este ODS reconoce que, sin justicia, paz y buenas instituciones, los esfuerzos de desarrollo pueden ser ineficaces y las desigualdades pueden perpetuarse.

Un análisis crítico del ODS 16 revela tanto sus fortalezas como sus desafíos. Entre sus fortalezas se destaca su enfoque integral y holístico. El ODS 16 no se limita a aspectos aislados de la justicia o la paz, sino que aboga por una interacción sinérgica entre ellos. La promoción de la justicia, la lucha contra la corrupción, y la construcción de instituciones transparentes y responsables son vistas como partes interconectadas de un mismo sistema que, en su conjunto, puede fomentar un desarrollo sostenible.

Sin embargo, la implementación del ODS 16 enfrenta desafíos significativos. En muchos países, las instituciones judiciales y gubernamentales carecen de los recursos necesarios para cumplir con los estándares establecidos por este objetivo. La corrupción, la falta de capacitación, y la resistencia al cambio institucional son barreras comunes. Además, en contextos de conflicto o post-conflicto, donde la paz y la justicia son más necesarias, las condiciones para su implementación son a menudo las más difíciles.

Desde una perspectiva filosófica, el ODS 16 formula interrogantes profundas sobre la naturaleza de la justicia y la legitimidad de las instituciones. La justicia, en el sentido más amplio, no es solo un conjunto de procedimientos legales, sino un principio ético que implica equidad, igualdad de oportunidades y la atención por los derechos humanos. La búsqueda de sociedades justas y pacíficas, por lo tanto, es también una búsqueda de sociedades más humanas y morales.

La paz, otro componente esencial del ODS 16, es más que la mera ausencia de conflicto. Filósofos como Immanuel Kant han argumentado que la paz perpetua requiere no solo la cesación de hostilidades, sino también la edificación de un ordenamiento internacional constituido en el derecho y la justicia. En este sentido, el ODS 16 refleja una aspiración kantiana de un mundo donde las relaciones entre naciones y dentro de ellas estén regidas por principios de justicia y derecho.

La construcción de instituciones efectivas, responsables e inclusivas también tiene un fuerte fundamento filosófico. El concepto de instituciones justas se relaciona con la teoría de la justicia de John Rawls, quien argumenta que las instituciones deben ser pensadas de modo que favorezcan a los menos favorecidos en la sociedad. Este principio de justicia distributiva es esencial para lograr la inclusión y la equidad, objetivos centrales del ODS 16.

El ODS 16 también plantea un desafío moral a los individuos y a las sociedades. La corrupción, por ejemplo, no es solo una falla institucional, sino una falla moral que refleja la falta de integridad y responsabilidad personal. Combatir la corrupción requiere no solo reformas legales y políticas, sino también un cambio en los valores y comportamientos de los individuos. Este aspecto ético subraya que la educación y la cultura en la promoción de sociedades justas y pacíficas, son realmente

importantes y deben ser cuidadas por los Estados. Por lo que, también hay que resaltar principalmente el interés de la población en participar de los asuntos políticos y públicos, la necesidad del respeto irrestricto de la transparencia en la administración pública por los funcionarios públicos y cumplir con imparcialidad las atribuciones otorgadas por el ordenamiento jurídico (Supo et al. 2021).

Por tanto, el ODS 16 representa una aspiración noble y necesaria en la agenda global de desarrollo. Su enfoque en la justicia, la paz y la construcción de instituciones sólidas refleja una comprensión profunda de las interconexiones entre estos elementos y su significación para el desarrollo sostenible. Sin embargo, como se ha manifestado, su implementación efectiva requiere superar desafíos significativos, tanto estructurales como éticos. Desde una perspectiva filosófica, el ODS 16 invita a una reflexión sobre la naturaleza de la justicia, la paz y la moralidad, subrayando la necesidad de un compromiso integral y multidimensional para construir un mundo más justo y pacífico.

La corrupción de funcionarios públicos es un fenómeno de gran alcance que trasciende las fronteras nacionales, afectando a países en todo el mundo. Desde las economías más desarrolladas hasta las naciones en vías de desarrollo, la corrupción se manifiesta de diversas formas, erosionando los fundamentos de la democracia, la justicia y el progreso económico. Desde sobornos hasta malversación de fondos, el abuso de poder por parte de funcionarios de alta jerarquía ha generado un profundo escepticismo hacia las instituciones gubernamentales y ha consumido la credibilidad por parte de la población en sus líderes.

Los estudios han demostrado que la confianza pública en el gobierno central está influenciada por varios factores, como el desempeño del gobierno en cuestiones como la corrupción, el crimen y los servicios públicos (Kim, 2010). Haciendo un análisis más detallado, se puede observar que, en América Latina, por ejemplo, la corrupción ha sido una preocupación persistente que ha obstaculizado el desarrollo y socavado la confianza pública en las instituciones gubernamentales. Casos emblemáticos, como el escándalo de corrupción de Odebrecht, han revelado la magnitud del problema en países como Brasil, Colombia y Perú, entre otros. Estos casos involucraron sobornos multimillonarios pagados por una empresa brasileña a funcionarios de alto nivel en

toda la región, evidenciando la profundidad de la corrupción sistémica y su impacto en la esfera política y económica.

En Europa, la corrupción ha sido motivo de gran preocupación, como se evidenció con casos notorios como el escándalo de corrupción en la FIFA, que sacudió al mundo del deporte y expuso una red extendida de sobornos y arreglos ilícitos en una de las organizaciones deportivas más importantes del mundo. La corrupción se ha identificado como una fuerza destructiva que mina los principios fundamentales de la democracia y genera una falta de confianza en las instituciones (Chang y Chu, 2006). Además, el nivel de confianza en las instituciones estatales, incluido el poder judicial, se ve afectado por factores macroeconómicos, como el nivel de democracia y corrupción (Boateng & Adjorlolo, 2018). En el escenario de la aplicación de la ley, la falta de confianza en el sistema de justicia penal debido a altas tasas de criminalidad e inseguridad puede contribuir a problemas de corrupción (Boateng et al., 2022). Reponer la esperanza en las instituciones delegadas de cumplimentar la ley, como la policía, es esencial para reducir la incidencia del crimen organizado (Aldana et al., 2022).

Asia también enfrenta desafíos significativos en términos de corrupción, que van desde sobornos en las altas esferas políticas hasta la malversación de fondos en proyectos de desarrollo. Países como India, China y Filipinas han sido objeto de escrutinio internacional debido a la corrupción, lo que ha generado llamados a que los funcionarios públicos de estos países tengan que rendir cuenta y ser mucho más transparentes en su actuar. Estudios han destacado cómo la corrupción dentro de los organismos delegados para cumplimentar la ley puede llevar a que disminuya la confianza pública, afectando la movilización política y la gobernanza (Ponce et al., 2021). Las percepciones de corrupción e informalidad entre los empresarios han demostrado que existe una gravísima ausencia de confianza en las instituciones, junto con la delincuencia y la corrupción, pueden obstaculizar las operaciones comerciales (Tankebe, 2010). La transparencia en las prácticas gubernamentales y la percepción de corrupción pueden influir en la confianza de la comunidad en los gobiernos de las aldeas (Barnes et al., 2017). Además, la opinión pública sobre la corrupción y la delincuencia está determinada por la creencia de los ciudadanos en las entidades responsables de garantizar la seguridad (Martins et al., 2022).

En el caso específico de Perú, la corrupción ha sido una preocupación constante en la esfera pública. Los actos corruptos de funcionarios de alto rango, como secretarios generales de la presidencia, ministros de estado, gerentes generales regionales, gerentes municipales y otros cargos de confianza, han sido denunciados en múltiples ocasiones. Este tipo de funcionarios, especialmente aquellos encargados de administrar presupuestos públicos, como gerentes de obra o de administración, han sido objeto de señalamientos por parte de la población, generando un clamor popular por medidas más efectivas para prevenir y castigar estos actos ilícitos. La falta de transparencia, la impunidad y la escasez de medios de rendición de cuentas han exacerbado el problema, alimentando un ciclo vicioso de corrupción que obstaculiza el progreso del país y perpetúa la desigualdad social.

La premisa de que la corrupción ha sido una preocupación constante en la esfera pública de Perú se sustenta mediante diversos ejemplos y evidencias que respaldan esta afirmación. Nuestro país ha sido testigo de varios escándalos de corrupción que han involucrado a funcionarios de alto rango en el gobierno. Un ejemplo emblemático de corrupción es lo visto por la empresa brasileña Odebrecht, donde se reveló que la compañía había pagado sobornos a funcionarios peruanos con la finalidad de ser contratados en obras públicas. Este caso, que salió a la luz en 2017, generó un gran revuelo en la sociedad peruana y puso de manifiesto a la opinión pública, la falta de instituciones y leyes fuertes que defiendan el interés del pueblo frente al grave problema que es la corrupción en el país.

Como se puede observar, la corrupción ha sido una preocupación constante en la esfera pública no solo en Perú, sino también a nivel internacional. En el contexto del distrito judicial de Piura, esta problemática adquiere una relevancia particular, dado el impacto que tiene en la integridad de las entidades y en la confianza de la ciudadanía en sus líderes y en el sistema de justicia. En el año 2013, el caso del ex Gobernador Regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima Núñez, suscitó un debate crucial sobre el deber de los funcionarios públicos y el principio de confianza dentro de las entidades Estatales.

En la Casación N° 023-2016, respecto a la responsabilidad de los superiores jerárquicos en la supervisión de las acciones de sus subordinados, los Jueces supremos plantean interrogantes significativos sobre cómo se aborda legalmente la

corrupción y cómo se interpreta el principio de confianza en el contexto de los delitos de corrupción. Esta interpretación genera controversias y desafíos para el sistema judicial, justamente en lo que se trata de la atribución de responsables en materia penal en casos de corrupción que se presenten dentro del Estado Peruano.

Este estudio se propuso analizar la incidencia de los delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura en el año 2024, centrándose en la aplicación y el impacto del principio de confianza en la administración pública. Se exploró cómo esta interpretación judicial afecta la percepción de la corrupción, así como su prevención y castigo. Además, se examinó si la jurisprudencia establecida en casos anteriores, como el de Wilfredo Ocorima Nuñez, ha influido en la manera en que se abordan los casos de corrupción en la región de Piura.

A través de un análisis detallado de casos relevantes, documentos legales y encuestas a personas que están involucrados con el tema, este estudio buscó arrojar luz sobre la efectividad de las medidas actuales para enfrentar la corrupción y propone recomendaciones para reforzar la integridad institucional y promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el distrito judicial de Piura. En última instancia, se espera que contribuya al desarrollo de estrategias más efectivas para prevenir y combatir la corrupción en esta región, en línea con los principios democráticos y el estado de derecho. En este contexto el Problema de Investigación se plantea con la interrogante ¿En qué medida se relaciona el principio de confianza con la incidencia de delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura en el año 2024? Como problemas específicos se formulan las siguientes interrogantes: 1. ¿En qué medida se relaciona la interpretación judicial con la incidencia de delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura en el año 2024? 2. ¿En qué medida se relaciona la efectividad de los mecanismos de supervisión con la incidencia de delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura en el año 2024? 3. ¿En qué medida se relaciona la percepción y confianza ciudadana con la incidencia de delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura en el año 2024?

La justificación teórica para esta investigación importa comprender el principio de confianza y su relación con los delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura. Este principio es fundamental en la administración pública y su adecuada aplicación promueve la transparencia y eficiencia gubernamental. Sin embargo, la corrupción

representa un peligro para la estabilidad social y política al erosionar la confianza en las instituciones. A pesar de su importancia, existe una falta de estudios empíricos específicos sobre esta dinámica en Piura, por lo que esta investigación buscó llenar ese vacío, proporcionando un análisis riguroso sobre la incidencia del principio de confianza en conexión con los delitos de corrupción en la región.

La justificación práctica de esta investigación radica en el menester de abordar una preocupación real y urgente que daña al distrito judicial de Piura y a la sociedad en su conjunto. Investigar la aplicación del principio de confianza en relación con la corrupción ofrece la oportunidad de fortalecer la integridad del sistema judicial y diseñar estrategias para promover la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública. Este estudio proporciona un fundamento sólido para el tratamiento de políticas orientadas a mejorar la gobernanza y fortalecer las instituciones democráticas a nivel local, contribuyendo al desarrollo socioeconómico y al bienestar de la región piurana.

La justificación metodológica en esta investigación se sustenta en la necesidad de aplicar un enfoque cuantitativo junto con técnicas de análisis documental y encuesta para comprender la relación entre el principio de confianza en la administración pública y la incidencia de los tipos penales de corrupción en el distrito judicial de Piura. Se utilizó un diseño no experimental y correlacional causal para identificar patrones y tendencias significativas en esta relación, sin manipular variables ni establecer condiciones controladas. El análisis documental proporcionó contexto y fundamentación, mientras que la encuesta a abogados especialistas, jueces y fiscales permitió obtener datos empíricos sobre la percepción y aplicación del principio de confianza en la administración pública y su concomitancia con la corrupción.

La investigación fue viable gracias al acceso a fuentes de datos relevantes, como informes gubernamentales, jurisprudencia y bases de datos judiciales. La población de abogados especialistas, jueces y fiscales en el distrito judicial de Piura fue accesible para recopilar información mediante encuestas u otros métodos.

El Objetivo General de la investigación: Determinar en qué medida el principio de confianza incide en los delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura en el año 2024. Los Objetivos Específicos: 1. Determinar en qué medida la interpretación

judicial del principio de confianza incide la resolución de delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura en el año 2024. 2. Determinar en qué medida la efectividad de los mecanismos de supervisión del principio de confianza incide en los delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura en el año 2024. 3. Determinar en qué medida la percepción y confianza ciudadana en el principio de confianza incide en los delitos de corrupción en Piura en el año 2024. 4. Identificar los niveles de las variables principio de confianza y delitos de corrupción. 5. Identificar los niveles de las dimensiones interpretación judicial, efectividad de los mecanismos de supervisión y percepción y confianza ciudadana. 6. Identificar los niveles de las dimensiones tipología del delito, factores facilitadores e impacto socioeconómico.

Antes de adentrarnos en el estado del arte de la investigación, es primordial contextualizar el panorama internacional y nacional que ha servido de base para comprender y abordar la problemática de la corrupción. En este sentido, los antecedentes internacionales y nacionales ofrecieron una perspectiva valiosa sobre las tendencias, enfoques y hallazgos previos en este campo.

En el ámbito internacional tenemos la propuesta de Hoyos y Ramírez (2020), centrada en el principio de confianza dentro de las normas colombianas y que, del acto de interpretar mediante la teoría de la imputación objetiva, ofrece un marco invaluable para el análisis del derecho penal y administrativo. Al destacar cómo este principio puede servir como una ayuda a los investigados para que éstos no sean culpables de delitos de corrupción de funcionarios, los autores subrayan su importancia tanto en la práctica judicial como en el ejercicio del derecho a la defensa legal por los profesionales del derecho. Este enfoque proporciona una plataforma para profundizar en varios aspectos clave que son relevantes no solo para Colombia, sino también para otras jurisdicciones interesadas en fortalecer su lucha contra la corrupción.

La metodología de Hoyos y Ramírez, que incluye un análisis exhaustivo de la legislación y casos específicos, revela cómo el principio de confianza actúa como un criterio regulador e interpretativo dentro de la teoría jurídica del delito. Este hallazgo es crucial porque el principio de confianza no solo define los límites de la responsabilidad penal, sino que también aporta una dimensión ética al sistema judicial. Al considerar la funcionalidad y la multiplicidad de tareas dentro de las

administraciones públicas, se reconoce la complejidad y las diversas responsabilidades que enfrentan los funcionarios, lo cual puede justificar, en ciertos casos, la exención de responsabilidad penal.

Reflexionando sobre este antecedente, se puede apreciar que el principio de confianza se sitúa en la intersección de la moralidad y la legalidad. En un sistema judicial donde la confianza entre los miembros de una administración pública es esencial para su funcionamiento, este principio refuerza la idea de que los individuos deben poder cumplir con los objetivos y obligaciones acorde su cargo confiando en que sus compañeros y subalternos cumplirán con ejercer fielmente sus deberes. Este marco teórico no solo protege a los funcionarios que actúan de buena fe, sino que también establece estándares claros para la conducta esperada, promoviendo así la integridad institucional.

Además, la investigación de Hoyos y Ramírez aborda una cuestión fundamental: la escasa frecuencia con la que se invoca el principio de confianza como causa exculpatoria en el iter procesal. Esto puede deberse a una falta de comprensión o aceptación del principio en la práctica judicial, o a la complejidad inherente de demostrar su aplicabilidad en casos concretos. Este aspecto subraya la necesidad de una mayor capacitación y sensibilización entre los profesionales del derecho para que puedan utilizar eficazmente este principio en la defensa técnica.

Este antecedente es especialmente útil para la investigación sobre el principio de confianza y los tipos penales de corrupción, ya que ofrece una base sólida en la que refrendar construir estudios comparativos y desarrollar estrategias específicas. La aplicación del principio de confianza puede variar significativamente entre diferentes contextos legales y culturales, y el trabajo de Hoyos y Ramírez ofrece una perspectiva que puede ser adaptada y expandida en otras regiones.

La investigación de Hoyos y Ramírez no solo ilumina la aplicación del principio de confianza en el contexto colombiano, sino que también invita a una reflexión más amplia sobre la ética, la legalidad y la eficacia institucional en la lucha contra la corrupción. Este estudio destaca la importancia de los principios jurídicos como herramientas para lograr transparentar y mejorar la comprensión de la responsabilidad dentro de las administraciones públicas, ofreciendo un paradigma

que puede ser replicado y ajustado para satisfacer las necesidades de diferentes sistemas legales.

Grijalva (2013) con la finalidad de explorar la relación entre la corrupción, la confianza en la policía y el miedo al delito en México. Su estudio se centró en diseñar y validar un instrumento para medir estas variables, aplicándolo a una muestra de estudiantes mexicanos. Al analizar cómo estas dimensiones se relacionan y cómo influyen en el miedo al delito, Grijalva buscaba facilitar un entendimiento más profundo de los factores que colaboran a la percepción de inseguridad.

Los resultados de esta investigación mostraron una vinculación muy cercana entre la percepción de corrupción, la confianza en la policía y el miedo al delito en la muestra estudiada. Específicamente, Grijalva encontró que el miedo a los tipos penales está influenciado, además, por la sensación de corrupción y por una poca apreciación de los resultados que daba la policía al pueblo mexicano. Estos hallazgos son cruciales porque muestran que el miedo al delito no es únicamente una consecuencia directa de la delincuencia, encima está moldeado por factores sociales y culturales, como la sensación de corrupción y la confianza en las instituciones policiales.

La conclusión de Grijalva de que el miedo al delito en México está ligado tanto a la delincuencia como a la corrupción y la eficiencia percibida de la policía sugiere que cualquier estrategia para combatir este miedo debe abordar estos problemas de manera integral. No es suficiente centrarse solo en mejorar la seguridad pública; también es necesario enfrentar la corrupción y aumentar la eficacia percibida de las instituciones policiales para reducir el miedo al delito entre la población.

Este estudio ofrece varias contribuciones importantes. En primer lugar, proporciona un instrumento validado para medir la percepción de corrupción, la confianza en la policía y el miedo al delito, lo cual puede ser útil para futuras investigaciones. En segundo lugar, sus hallazgos ofrecen una perspectiva valiosa para el arribo de mejores políticas públicas y estrategias de seguridad en México, sugiriendo que mejorar la percepción de eficiencia y reducir la corrupción pueden ser claves para reducir el miedo al delito.

La investigación de Grijalva tiene una relevancia particular en el contexto de México, donde la corrupción y la falta de confianza en la policía son problemas bien

documentados. Al demostrar cómo estos factores influyen en el miedo al delito, Grijalva proporciona un marco teórico y práctico para abordar estos problemas de manera efectiva. Este estudio también sugiere varias líneas futuras de investigación, incluyendo la necesidad de explorar cómo diferentes intervenciones políticas pueden influir en la percepción de corrupción y confianza en la policía, y cómo estos cambios pueden impactar en el miedo al delito.

El trabajo de Grijalva ofrece una comprensión integral de los factores que contribuyen al miedo al delito en México, destacando la importancia de abordar la corrupción y mejorar la eficacia percibida de las instituciones policiales. Sus conclusiones sugieren que una estrategia efectiva para reducir el miedo al delito debe ser multifacética, abordando tanto los aspectos de seguridad pública como los problemas sociales y culturales que subyacen a la percepción de inseguridad. Esta investigación proporciona una base sólida para futuras políticas y estudios destinados a mejorar la seguridad y la confianza pública en las instituciones en México.

García (2020). El objetivo de su trabajo de investigación es analizar y proporcionar herramientas dogmáticas para comprender y juzgar los delitos de cohecho en el contexto de la corrupción pública. Se busca identificar los intereses individuales y supraindividuales protegidos por la legislación penal, así como analizar cada uno de los delitos penales relacionados con el cohecho, tanto en su modalidad pasiva como activa, desde la perspectiva de su posible afectación al correcto funcionamiento de la Administración Pública.

Se ha identificado que la corrupción puede poner en riesgo el correcto funcionamiento de la Administración Pública y la confianza de los ciudadanos en el sistema. El análisis detallado de cada tipo de cohecho ha permitido determinar cuáles son adecuados para proteger estos intereses y cuáles representan un adelantamiento injustificado de las barreras penales. Se han criticado ciertos tipos penales incluidos por el legislador por su potencial falta de lesividad para el objeto de tutela.

Se concluye que es necesario respetar los principios básicos del Derecho Penal al analizar y juzgar los delitos de cohecho. Se ha propuesto un enfoque que garantice el respeto al principio de legalidad, seguridad jurídica e intervención mínima, rechazando cualquier incriminación de comportamientos que no afecten

significativamente al bien jurídico protegido. Este trabajo proporciona criterios y parámetros de interpretación para el delito de cohecho que sean coherentes con un Estado democrático de derecho y que contribuyan a la lucha contra la corrupción de manera efectiva y justa.

Este trabajo de investigación es útil para la investigación porque proporciona un análisis profundo y detallado sobre los delitos de cohecho en el contexto de la corrupción pública. Al identificar los intereses protegidos por la legislación penal y analizar cada tipo de cohecho desde la perspectiva de su posible afectación al correcto funcionamiento de la Administración Pública, ofrece criterios y parámetros de interpretación que pueden ser aplicados para comprender mejor estos delitos y su impacto en la sociedad.

Además, al criticar ciertos tipos penales por su potencial falta de lesividad para el objeto de tutela, este trabajo promueve un enfoque que garantiza el respeto a principios fundamentales del Derecho Penal, como el principio de legalidad, seguridad jurídica e intervención mínima. Esto contribuye a una aplicación más justa y efectiva de la legislación penal en la lucha contra la corrupción, lo que puede ser de gran relevancia para la investigación sobre principios de confianza y delitos de corrupción

En 2020, Guimaray propuso un enfoque detallado para la imputación de responsabilidad penal a superiores jerárquicos en casos de corrupción pública de gran envergadura. Su investigación sugiere aplicar tres criterios específicos: la autoría mediata por dominio de organización, la comisión por omisión y la delegación de funciones. Guimaray argumenta que los altos funcionarios públicos, aunque no participen directamente en los actos corruptos, tienen suficiente dominio sobre la administración de los recursos públicos para ser considerados responsables por acción u omisión.

La metodología de la investigación de Guimaray incluye una revisión exhaustiva de conceptos fundamentales de la teoría del delito y las normas relacionadas con la regulación administrativa y la protección penal de la administración pública en los ordenamientos jurídicos español y peruano. Además, el estudio se apoya en el análisis de la criminalidad organizada y empresarial, categorías delictivas que están estrechamente relacionadas con la corrupción pública.

Entre las sugerencias de Guimaray se incluye la necesidad de revisar la razonabilidad de los delitos de enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias en el Código Penal Peruano. Igualmente se plantea considerar como agravante genérica la realización de cualquier delito en el contexto de un acto de corrupción pública, a menos que las reglas de los concursos públicos ya contemplen el desvalor penal adicional que implica el ejercicio indebido del poder público en provecho personal o privado.

Los hallazgos de Guimaray proporcionan una perspectiva jurídica y dogmática sobre la responsabilidad penal de los superiores jerárquicos en la corrupción pública de gran envergadura. Su enfoque en criterios específicos de imputación ofrece un marco conceptual robusto para entender cómo se puede atribuir la responsabilidad penal a altos funcionarios que, aunque no ejecuten directamente actos corruptos, tienen la capacidad de influir significativamente en la gestión de recursos públicos.

Para una investigación centrada en el principio de confianza y los delitos de corrupción, el trabajo de Guimaray es particularmente relevante. Ofrece un marco conceptual claro para analizar cómo se imputa la responsabilidad penal a los superiores jerárquicos en casos de corrupción. Esto puede ayudar a comprender mejor la aplicación de principios legales y criterios de imputación en situaciones específicas de corrupción, enriqueciendo así el análisis de la relación entre el principio de confianza y la comisión de delitos de corrupción.

Este estudio proporciona una base sólida para futuras investigaciones y políticas destinadas a mejorar la responsabilidad y la transparencia en la administración pública. Al centrarse en la imputación de responsabilidad a los superiores jerárquicos, Guimaray no solo aporta claridad sobre cómo se puede estructurar legalmente la rendición de cuentas, sino que también subraya la importancia de una supervisión efectiva y la integridad institucional en la lucha contra la corrupción.

Maraver (2007) ofrece una exhaustiva investigación sobre el principio de confianza y su relevancia en la determinación del deber objetivo de cuidado en el ámbito jurídico. Su trabajo es particularmente útil para nuestra investigación, ya que aclara la naturaleza y el alcance de este principio, que a menudo es objeto de debate y controversia.

El estudio de Maraver examina las diversas publicaciones doctrinales y jurisprudenciales del principio de confianza, así como las estimaciones en su utilización y su conexión con otros criterios utilizados para decidir el deber objetivo de cuidado. Este enfoque proporciona un contexto completo para comprender los desafíos y las incertidumbres asociadas con este principio, lo que es esencial para una aplicación precisa en el ámbito legal.

Además, Maraver destaca la importancia del principio de autorresponsabilidad como el primer paso para entender el principio de confianza. Al establecer una relación entre estos dos principios, el estudio busca demostrar cómo el principio de confianza puede tener un significado independiente y coherente dentro del marco del derecho penal. Esta conexión subraya la importancia de considerar ambos principios en conjunto para una comprensión adecuada de la dinámica del derecho penal.

El estudio propone también incluir el principio de confianza entre los criterios integrantes de la teoría de la imputación objetiva, lo que ofrece una perspectiva sistemática para abordar su aplicación en el contexto jurídico. Esta propuesta es significativa, ya que podría ayudar a clarificar el papel del principio de confianza en la determinación de la responsabilidad penal, tanto desde una perspectiva *ex ante* como *ex post*.

El análisis de las diversas manifestaciones doctrinales y jurisprudenciales del principio de confianza, junto con su relación con otros criterios legales, proporciona una visión integral de los desafíos y las incertidumbres que rodean este principio. Este análisis es crucial para comprender su aplicación en el contexto legal y cómo puede influir en la resolución de la responsabilidad penal. La conexión entre el principio de confianza y el principio de autorresponsabilidad resalta la importancia de considerar ambos en conjunto para interpretar cómo el principio de confianza puede operar de manera independiente y coherente dentro del marco legal.

Finalmente, la propuesta de incluir el principio de confianza como un criterio integrante de la teoría de la imputación objetiva ofrece una perspectiva sistemática para su aplicación en el ámbito jurídico. Esto podría ayudar a aclarar cómo se considera el principio de confianza en la determinación de la responsabilidad penal, tanto antes como después de un evento delictivo. En conjunto, estas reflexiones

críticas resaltan la significación de considerar el principio de confianza en el derecho penal y cómo su comprensión puede contribuir a un enfoque más claro y coherente en la determinación de la responsabilidad penal en diferentes contextos legales.

Artaza (2016) proporciona criterios para definir y comprender la corrupción como una forma específica de agresión a intereses penalmente relevantes, una delimitación conceptual fundamental para entender la naturaleza y las implicaciones de este fenómeno en el contexto del delito de cohecho. Al profundizar en los elementos de la corrupción y su relación con el delito de cohecho, Artaza ofrece una primera aproximación sobre cómo estos conceptos pueden influir en la interpretación de la conducta típica del cohecho, tal como está tipificado en el Código Penal chileno. Se identifican aspectos problemáticos relacionados con la conducta delictiva del cohecho y se sugiere que ciertos criterios derivados del concepto de corrupción podrían ayudar a resolverlos, proporcionando un marco para abordar las ambigüedades o lagunas en la interpretación o aplicación de la ley en casos específicos de cohecho.

Además, Artaza considera los antecedentes internacionales sobre corrupción, proporcionando una valiosa perspectiva comparativa sobre el fenómeno en diferentes contextos. No obstante, la heterogeneidad de las metodologías empleadas en estos estudios puede dificultar la comparación directa de resultados entre países. Artaza también subraya la necesidad de mayor investigación centrada en la evaluación de estrategias efectivas de prevención y combate contra la corrupción a nivel global.

La investigación de Artaza es útil para nuestro estudio sobre el principio de confianza y los delitos de corrupción, ya que establece una base conceptual sólida y un marco interpretativo para entender cómo se puede aplicar el concepto de corrupción en la práctica legal. Su enfoque en los criterios para definir la corrupción y su relación con el cohecho en el contexto chileno proporciona una perspectiva valiosa que puede ser adaptada y aplicada en otros contextos legales. Esto puede enriquecer el análisis de cómo se imputan los delitos de corrupción y cómo se puede fortalecer la utilización del principio de confianza en la administración pública.

Artaza ofrece una comprensión profunda y matizada de la corrupción y su relación con el delito de cohecho, proporcionando herramientas teóricas y prácticas para abordar estos delitos de manera más efectiva. Su enfoque comparativo y su

propuesta de criterios claros para la interpretación de la conducta típica del cohecho son especialmente relevantes para el desarrollo de políticas públicas y estrategias legales destinadas a combatir la corrupción y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones públicas.

En el ámbito nacional, Alcedo (2022) aborda en su investigación el análisis del impacto de la corrupción en la confianza de los ciudadanos hacia los políticos y las instituciones gubernamentales, así como las problemáticas asociadas con los escándalos de corrupción surgidos recientemente. El autor señala la complejidad de los procesos penales vinculados con la corrupción, especialmente en proyectos de infraestructura estatal, y plantea cuestiones sobre la responsabilidad de los funcionarios de alta jerarquía en estos delitos.

Alcedo proporciona información relevante sobre la percepción de la corrupción en el país y su impacto en la confianza ciudadana hacia los políticos y entidades públicas. Destaca datos concretos de una encuesta realizada por Proética, respaldando así la necesidad de ahondar en el estudio del fenómeno de la corrupción y su relación con la confianza en las instituciones gubernamentales. Estos hallazgos sirven como punto de partida para la investigación, resaltando la relevancia y urgencia de abordar el problema de la corrupción y sus implicaciones en la sociedad.

Además, Alcedo ofrece información detallada sobre las problemáticas procesales y sustantivas relacionadas con la corrupción de funcionarios de alta jerarquía, lo que puede ser útil para contextualizar la investigación y comprender los desafíos específicos que enfrenta el aparato judicial en la contienda contra la corrupción. De esta manera, el autor proporciona una sólida base de antecedentes al ofrecer datos, análisis y reflexiones sobre la percepción de la corrupción y su impacto en la confianza ciudadana en el contexto nacional.

Luque (2023) aborda en su tesis la preocupación cada vez mayor por los efectos destructivos de la corrupción en la sociedad, proponiendo la instauración de un nuevo derecho humano a vivir en una sociedad libre de corrupción. Su investigación se enfoca en evaluar la eficacia de las políticas públicas anticorrupción y las modificaciones legislativas implementadas por el Estado en los últimos años, con el

fin de determinar si se requiere la inclusión de un artículo expreso en la Constitución que garantice este derecho.

El autor destaca la responsabilidad del Estado en garantizar el respeto a la dignidad humana y los demás derechos constitucionales, procurando un ambiente propicio para su ejercicio y adoptando medidas frente a cualquier amenaza a estos derechos. Este antecedente proporciona un contexto relevante y una base teórica sólida sobre el tema de la corrupción y los derechos humanos en el país, presentando un marco conceptual claro al abordar la relación entre la corrupción y los derechos humanos, así como la necesidad de políticas públicas efectivas para combatir la corrupción.

La base teórica proporcionada ayudará a fundamentar la investigación y a comprender mejor las implicaciones de la corrupción en la sociedad, contextualizando el estudio dentro de la realidad nacional y analizando cómo las políticas anticorrupción y las modificaciones legislativas han impactado la situación en Perú. La inclusión del concepto de un nuevo derecho humano a vivir en una sociedad libre de corrupción introduce una perspectiva importante en la investigación, ayudando a explorar cómo la corrupción afecta los derechos humanos de los ciudadanos y a evaluar la necesidad de medidas legales específicas para abordar este problema.

Al analizar los resultados y conclusiones del antecedente, se podrá identificar posibles lagunas en la investigación existente y áreas que requieren mayor atención. Esto permitirá diseñar el estudio de manera más precisa y enfocarse en aspectos que aún no han sido suficientemente explorados.

Mallqui (2023) se propuso analizar la aplicación del principio de confianza en los delitos contra la Administración Pública en el contexto peruano, con el fin de proporcionar criterios adecuados para combatir la corrupción y determinar si los superiores jerárquicos deben confiar o desconfiar de sus subordinados. Su estudio ofrece un marco teórico sólido al abordar la relación entre los superiores jerárquicos y los delitos contra la Administración Pública, así como el papel del principio de confianza en esta dinámica.

Los resultados y conclusiones de la investigación de Mallqui contribuirán a una mejor comprensión de cómo se ha aplicado este principio en casos específicos de corrupción en el Perú y cómo ha afectado la responsabilidad penal de los funcionarios

involucrados. Al analizar casos concretos de corrupción en los que los superiores jerárquicos están implicados, el estudio proporciona una comprensión más profunda de la naturaleza y el alcance del problema en el contexto peruano.

Esto permitirá contextualizar la investigación dentro de la realidad nacional y explorar cómo se han abordado estos casos en el pasado. Los resultados de este trabajo pueden ayudar a identificar desafíos y lagunas en la aplicación del principio de confianza en la lucha contra la corrupción en el Perú, lo que permitirá identificar áreas que requieren mayor atención en la investigación y diseñar estrategias más efectivas para abordar el problema.

El estudio realizado por Mallqui, ofrece una ventana de reflexión filosófica sobre la naturaleza de la confianza, la responsabilidad y la corrupción en el ámbito institucional. En primer lugar, la confianza emerge como un elemento fundamental en las relaciones jerárquicas dentro de las instituciones públicas. Este principio implica la creencia en la integridad y competencia de los subordinados por parte de sus superiores, lo que establece un vínculo esencial para el funcionamiento efectivo de cualquier sistema organizativo. Sin embargo, el estudio revela cómo esta confianza puede ser tanto un instrumento para el buen gobierno como una vulnerabilidad que los actores corruptos pueden explotar.

La dinámica entre la confianza y la corrupción plantea interrogantes filosóficos sobre la responsabilidad moral y legal. ¿Hasta qué punto los superiores jerárquicos son responsables de los actos corruptos de sus subordinados? ¿Cuál es el límite entre confiar en la competencia y la integridad de los subalternos y la negligencia en la supervisión que permite la corrupción? Estas cuestiones remiten a debates éticos profundos sobre la relación entre la confianza, el poder y la responsabilidad en el ejercicio del liderazgo y la gestión pública.

Además, el análisis de casos específicos de corrupción proporciona insights sobre la complejidad y la gravedad de este fenómeno en el contexto peruano. La corrupción no solo erosiona la confianza en las instituciones y en el sistema político, sino que también socava los fundamentos mismos de la justicia y la equidad social. Desde una perspectiva filosófica, esto plantea preguntas sobre la naturaleza del Estado y su

relación con los ciudadanos: ¿Cómo puede un Estado corrupto garantizar la igualdad y la justicia para todos sus miembros?

Por último, el estudio de Mallqui invita a reflexionar sobre la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la ética en el ejercicio del poder público. Proporciona un recordatorio de que la confianza no puede ser ciega, sino que debe estar respaldada por sistemas efectivos de supervisión y control, así como por una cultura de integridad y responsabilidad compartida.

El análisis de Mallqui ofrece no solo una comprensión más profunda de la dinámica entre la confianza y la corrupción en el contexto peruano, sino también una oportunidad para reflexionar sobre cuestiones filosóficas fundamentales relacionadas con la ética, el poder y la responsabilidad en el ámbito de la Administración Pública.

Pariona (2022) aborda la responsabilidad del superior jerárquico en delitos de peculado cometidos por sus subordinados, centrándose específicamente en la modalidad de comisión por omisión. Su objetivo es analizar las bases teóricas y jurisprudenciales que respaldan la imputación de responsabilidad al superior jerárquico, así como los elementos clave de la comisión por omisión y el principio de confianza.

Los resultados y conclusiones de este artículo ofrecen una comprensión profunda de la cuestión al determinar el bien jurídicamente protegido y la interpretación de la vinculación funcional del delito de peculado. Además, establece que la posibilidad de imputar al superior jerárquico como autor y la aplicación del principio de confianza dependen de la capacidad de establecer la relación funcional y la posición de garantía de protección de la correcta administración de los bienes públicos, según lo establecido en la normativa que regula las funciones del superior.

Estos hallazgos proporcionan un marco teórico sólido y una perspectiva jurisprudencial que ayudarán a comprender mejor la responsabilidad del superior jerárquico en casos de corrupción. Además, podrían ayudar a identificar elementos clave para determinar si el principio de confianza es aplicable en casos específicos y cómo se relaciona con la imputación de responsabilidad en delitos de peculado.

El estudio de Pariona invita a una reflexión filosófica sobre la naturaleza del poder y la responsabilidad en el ámbito de la Administración Pública. El análisis de las bases teóricas y jurisprudenciales que respaldan la imputación de responsabilidad destaca la importancia de establecer criterios claros para determinar la culpabilidad en casos de corrupción, nos recuerda la importancia de abordar la corrupción desde una perspectiva ética y legal sólida, y nos invita a reflexionar sobre los principios fundamentales que sustentan la responsabilidad y la justicia en el ámbito gubernamental.

Cueva (2021) se centra en un aspecto crucial relacionado con la responsabilidad penal en delitos de peculado: el elemento "por razón del cargo". Su objetivo es analizar este elemento desde una perspectiva doctrinal y jurisprudencial, además de presentar un análisis detallado de su aplicación en dos casos específicos relacionados con el expresidente Alberto Fujimori.

Los resultados y conclusiones de este artículo proporcionan una comprensión profunda de la importancia del elemento "por razón del cargo" en la definición de la responsabilidad jurídico-penal de una persona en casos de peculado. Además, muestran cómo su aplicación puede variar, incluso en casos similares, destacando así su complejidad y su papel crucial en la determinación de la responsabilidad penal.

Este artículo ofrece una perspectiva detallada sobre un elemento específico de los delitos de peculado y su aplicación en casos concretos. Su análisis de la doctrina y la jurisprudencia nacional ofrece un marco teórico sólido que podría enriquecer la comprensión sobre la responsabilidad del superior jerárquico en casos de corrupción. Además, podría ayudar a identificar cómo se interpreta y aplica este elemento en la práctica, lo que permitirá contextualizar mejor los hallazgos y conclusiones.

El estudio de Cueva sobre el elemento "por razón del cargo" en delitos de peculado nos lleva a reflexionar sobre la compleja interacción entre el ejercicio del poder y la responsabilidad legal. El análisis detallado de su aplicación en casos específicos, particularmente relacionados con un expresidente, nos invita a cuestionar los límites y las implicaciones éticas del ejercicio del poder público.

Desde una perspectiva filosófica, este estudio plantea interrogantes sobre la relación entre el poder y la responsabilidad en el ámbito gubernamental. ¿Hasta qué

punto los funcionarios públicos son responsables de los actos realizados "por razón del cargo"? ¿Cómo se puede garantizar la rendición de cuentas en un contexto donde el poder político puede influir en la interpretación y aplicación de la ley?

Además, el análisis de la variabilidad en la aplicación del elemento "por razón del cargo" nos lleva a considerar la naturaleza dinámica y contextual de la justicia. ¿Qué factores influyen en la interpretación de este elemento por parte de los tribunales y las autoridades judiciales? ¿Cómo se puede garantizar la coherencia y la equidad en la aplicación de la ley en casos similares?

En última instancia, el estudio de Cueva nos desafía a reflexionar sobre los principios fundamentales que sustentan la responsabilidad y la justicia en el ámbito gubernamental, y nos recuerda la importancia de una aplicación imparcial y consistente de la ley para preservar la integridad de las instituciones democráticas.

Paredes (2017) se adentra en una investigación cuyo propósito radica en proporcionar una comprensión detallada de la corrupción en el ámbito local dentro del contexto peruano, identificando los empirismos aplicativos e incumplimientos que contribuyen a la deficiencia en la erradicación y prevención de este delito. La contextualización tanto a nivel nacional como internacional, utilizando la legislación de otros países para proponer alternativas de solución, añade un componente comparativo enriquecedor a su estudio.

Los resultados obtenidos a través de un análisis documental y una encuesta aplicada a ciudadanos de la provincia, permitieron evidenciar la existencia de los empirismos aplicativos e incumplimientos en el contexto estudiado. La presentación de estos resultados de manera clara y específica sobre la situación de la corrupción en los gobiernos locales, resaltando los desafíos y áreas de mejora identificados durante el estudio, demuestra un enfoque riguroso y sistemático en la investigación.

Las conclusiones de la tesis, respaldadas por la contrastación de la hipótesis global, se presentan de manera sólida y fundamentada en el análisis realizado. Además, se ofrecen conclusiones parciales y una conclusión general, lo que añade una estructura coherente y organizada al trabajo.

Las recomendaciones propuestas, basadas en las conclusiones obtenidas, tienen como objetivo contribuir a la lucha contra la corrupción a nivel local, mostrando una intención práctica y aplicada de los hallazgos de la investigación.

Esta tesis resulta ser un recurso valioso para la investigación sobre el principio de confianza y delitos de corrupción, ya que proporciona un marco teórico y una contextualización detallada del problema de la corrupción en el ámbito local. Los resultados específicos sobre los empirismos aplicativos e incumplimientos identificados ofrecen una visión clara de cómo estos elementos impactan en la aplicación del principio de confianza y en la comisión de delitos de corrupción. Las conclusiones y recomendaciones pueden ser usadas como un inicio para proponer estrategias de prevención y combate de la corrupción en futuras investigaciones.

La investigación de Paredes nos lleva a reflexionar sobre la complejidad y la profundidad del problema de la corrupción en el ámbito local. Más allá de ser un simple fenómeno, la corrupción refleja fallas sistémicas y culturales arraigadas en la sociedad. La identificación de empirismos aplicativos e incumplimientos proporciona una visión crítica de cómo estos problemas persisten y afectan la gobernanza local.

Desde una perspectiva filosófica, esta investigación nos invita a cuestionar no solo los aspectos prácticos de la corrupción, sino también sus fundamentos éticos y morales. ¿Qué valores subyacen a la corrupción y cómo se relacionan con la confianza y la integridad en la administración pública? ¿Cómo pueden las recomendaciones propuestas por la investigación abordar estas cuestiones desde un enfoque más profundo y holístico?

Además, la investigación resalta la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la lucha contra la corrupción. ¿Cómo pueden estas virtudes ser cultivadas y fortalecidas en la sociedad y en las instituciones locales? ¿Cuál es el papel de la educación y la conciencia cívica en este proceso?

En última instancia, la investigación de Paredes nos desafía a considerar la corrupción no solo como un problema legal o político, sino como un fenómeno profundamente arraigado en la cultura y la moralidad de una sociedad. Su enfoque empírico y sus recomendaciones prácticas abren el camino para una reflexión más amplia sobre cómo abordar este desafío desde múltiples dimensiones.

Gutiérrez y Valenzuela (2022) se adentran en una investigación cuyo propósito determinó la relación entre el principio de confianza en los delitos de corrupción de funcionarios y la imputación objetiva. Ubicado en la ciudad de Tacna, el estudio se desarrolló mediante un enfoque cualitativo, utilizando el diseño de teoría fundamentada. La recopilación de información se llevó a cabo mediante una guía de entrevistas validada por expertos en la materia, aplicada a seis profesionales y especialistas en el tema.

Los resultados obtenidos revelaron la importancia de considerar el principio de confianza en los delitos de corrupción cometidos por funcionarios Públicos durante el proceso de determinación de la imputación objetiva, estableciendo así una conexión significativa entre ambos conceptos. Además, se propuso la uniformización de criterios para determinar el uso del recurso de casación en el proceso de extinción de dominio, con el objetivo de evaluar posibles fallos en los que no se hayan observado las formalidades normativas, lo que podría conducir a la vulneración del derecho constitucional a la propiedad.

Esta investigación resulta ser un recurso valioso para nuestro estudio sobre el principio de confianza y delitos de corrupción, ya que proporciona evidencia concreta sobre la importancia de considerar este principio en la determinación de la imputación objetiva en casos de corrupción de funcionarios. Además, ofrece una propuesta específica para mejorar los procesos judiciales relacionados con la extinción de dominio, lo que podría contribuir a una mayor eficacia en la lucha contra la corrupción y a la protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Gutiérrez y Valenzuela nos invitan a reflexionar sobre la intersección entre el principio de confianza y la imputación objetiva en el contexto de los delitos de corrupción. ¿Cómo se relacionan estos conceptos en el proceso de determinación de responsabilidad penal? ¿Qué implicaciones éticas y morales surgen al valorar la confianza como un factor determinante en la imputación de delitos de corrupción?

Desde una perspectiva filosófica, este estudio nos desafía a cuestionar los fundamentos y las justificaciones detrás del principio de confianza en el ámbito jurídico. ¿Es legítimo basar la imputación objetiva en la confianza depositada en los

funcionarios públicos? ¿O debería prevalecer una perspectiva más escéptica que considere la responsabilidad individual por encima de la confianza institucional?

Además, la propuesta de uniformización de criterios para la evaluación de la extinción de dominio plantea interrogantes sobre el vínculo entre el derecho constitucional a la propiedad y la lucha contra la corrupción. ¿Cómo se equilibran estos derechos en el contexto de la persecución de activos obtenidos ilícitamente? ¿Qué medidas pueden tomarse para garantizar una administración de justicia justa y equitativa en estos casos?

Gutiérrez y Valenzuela nos instan a reflexionar sobre la complejidad ética y moral de la lucha contra la corrupción, así como sobre la necesidad de políticas y prácticas judiciales que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto por los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Gómez y Yalico (2022) se embarcan en una investigación cuyo propósito es examinar los criterios empleados al aplicar el principio de confianza en el delito de lavado de activos, centrándose específicamente en las Casaciones N.º1307-2019/Corte Suprema y N.º86-2021/Lima. Su objetivo fue identificar los criterios empleados por la Corte Suprema para aplicar este principio y determinar si fueron suficientes para separar del proceso penal a los investigados, considerando la progresividad de la indagación fiscal y los aspectos de infracción al deber general.

Los resultados de la investigación revelaron que las premisas empleadas en las sentencias estudiadas fueron escasas para apartar del proceso a los investigados, lo que podría implicar un quiebre del principio de progresividad de la investigación fiscal. Se observó la necesidad de analizar el principio de confianza dentro de los límites establecidos y en relación con los elementos de incumplimiento al deber general y la tipicidad subjetiva del ilícito de lavado de activos. Se concluyó que el uso del principio de confianza en el delito de lavado de activos debe ser sumamente estricto para evitar posibles crisis jurisprudenciales en el futuro.

Gómez y Yalico nos invita a reflexionar sobre la complejidad ética y jurídica del uso del principio de confianza en casos de lavado de activos. ¿Cuáles son los límites éticos y legales de confiar en inocencia de los acusados en este tipo de delitos financieros? ¿Cómo se equilibra la presunción de inocencia con la necesidad de

combatir eficazmente la delincuencia financiera y proteger la integridad del sistema financiero?

Desde una perspectiva filosófica, este estudio nos desafía a cuestionar los fundamentos y las justificaciones detrás del principio de confianza en el ámbito judicial. ¿Es adecuado confiar en la buena fe de los acusados en casos donde se sospecha de actividades ilícitas relacionadas con el lavado de activos? ¿O debería prevalecer una perspectiva más escéptica que considere la presunción de culpabilidad hasta que se demuestre lo contrario?

Además, la investigación resalta la importancia de mantener un equilibrio entre la aplicación estricta del principio de confianza y el respeto a los principios de progresividad de la investigación fiscal y de legalidad en el proceso penal. ¿Cómo pueden los sistemas judiciales asegurar este equilibrio para proteger la justicia y la equidad en los casos de lavado de activos? ¿Qué medidas pueden tomarse para evitar posibles crisis jurisprudenciales en el futuro y asegurar la integridad del sistema judicial?

Álvarez (2018) investigación con el objetivo de proporcionar herramientas dogmáticas que permitan a los operadores del Derecho nacional investigar y juzgar de manera efectiva a funcionarios y servidores públicos acusados de delitos en el contexto de las contrataciones públicas. El estudio busca abordar el alto nivel de corrupción funcional en el país, especialmente en el ámbito de las contrataciones públicas, donde casos emblemáticos de corrupción han terminado en absolución de altos funcionarios.

Para ello, se analiza el uso del principio de confianza como argumento para evadir responsabilidad en este contexto, estableciendo criterios para su aplicación en la determinación de responsabilidad. El análisis de teorías relacionadas con el principio de confianza y la revisión de sentencias emitidas en casos de corrupción en el contexto de las contrataciones públicas en Perú han permitido establecer criterios para su aplicación.

Se identifica que, aunque un funcionario delegue competencias, no se desvincula de su responsabilidad original, ya que mantiene una posición de garantía y debe ejercer control y vigilancia sobre la actividad de su delegado. Esto sugiere que el

principio de confianza no puede ser utilizado como argumento para evadir responsabilidad en todos los casos.

Se concluye que el principio de confianza no puede ser invocado de manera indiscriminada para eximir de responsabilidad a funcionarios y servidores públicos en casos de corrupción en el contexto de las contrataciones públicas. Es necesario considerar la posición de garantía y los deberes de control y vigilancia que tienen los funcionarios sobre las actividades de sus subalternos.

Este trabajo proporciona criterios claros para la aplicación del principio de confianza en la determinación de responsabilidad en estos casos, contribuyendo así a combatir la impunidad y la desconfianza en la justicia. Además, ofrece una base sólida para futuras investigaciones y el desarrollo de políticas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en las contrataciones públicas en Perú.

Álvarez nos propone a reflexionar sobre la relación entre la confianza y la responsabilidad en el contexto de la corrupción en las contrataciones públicas. ¿Hasta qué punto es ético confiar ciegamente en los funcionarios públicos en la gestión de recursos estatales? ¿Qué responsabilidades tienen los superiores jerárquicos en el control y la supervisión de las actividades de sus subordinados en este contexto?

Desde una perspectiva filosófica, este estudio nos desafía a considerar los fundamentos morales y éticos detrás del principio de confianza en el ámbito gubernamental. ¿Es la confianza un principio absoluto que justifica eximir de responsabilidad a los funcionarios públicos, o debe estar sujeta a límites y condiciones que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas? ¿Cómo podemos equilibrar la confianza en los funcionarios con la necesidad de mantener la integridad y la legitimidad de las instituciones públicas?

Estas son preguntas fundamentales que deben abordarse no solo desde un plano eminentemente jurídico, sino también desde una óptica ética y filosófica, ya que la corrupción en las contrataciones públicas no solo socava la confianza en el Estado, sino que también plantea desafíos importantes para la justicia y la moralidad en la sociedad.

Las teorías y enfoques conceptuales relacionados con el principio de confianza y los delitos de corrupción ofrecen perspectivas fundamentales para comprender estas complejas dinámicas en la sociedad. Vara (2018) resalta la importancia de observar el cumplimiento de estándares éticos en la conducta de los funcionarios públicos como factor clave para generar confianza. Esta postura enfatiza la necesidad de acciones concretas y no solo de discursos para fomentar la integridad en la administración pública. Boehm (2015) vincula la confianza en los funcionarios públicos con la transparencia y la rendición de cuentas, destacando la relevancia de los códigos de comportamiento ético en la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

Cuevas et al. (2022) profundizan en la importancia de la motivación de servicio público, argumentando que el compromiso con el interés público y el servicio a los demás pueden influir en la confianza depositada en los servidores públicos. Esta perspectiva resalta la dimensión moral y altruista del servicio público como un factor determinante en la percepción ciudadana de la confiabilidad de los funcionarios.

Por otro lado, la Teoría de la Corrupción Estructural se centra en los sistemas políticos y económicos que influyen en la corrupción, destacando la importancia de factores como la concentración de poder y la falta de controles institucionales (Huerta et al., 2017). Esta teoría sugiere que la corrupción es más prevalente en entornos donde existen incentivos para comportamientos corruptos y donde los mecanismos de control son insuficientes. Este enfoque resalta la necesidad de abordar las raíces institucionales y económicas de la corrupción para combatirla eficazmente.

Por último, Peralta y Díaz (2021) y Huerta et al. (2017) ofrecen enfoques específicos para entender la relación entre la confianza y la corrupción desde diferentes perspectivas. Mientras que el primero analiza medidas anticorrupción en proyectos concesionados desde un enfoque de "corrupción estructural", el segundo examina determinantes económicos y políticos de la corrupción a nivel mundial. Ambos enfoques proporcionan una comprensión profunda de las causas subyacentes de la corrupción y su relación con la confianza en las instituciones.

Estas teorías y enfoques conceptuales ofrecen un marco sólido para investigar y comprender la relación entre el principio de confianza y los delitos de corrupción, así

como para identificar estrategias efectivas para prevenir y combatir este fenómeno en la sociedad.

La Hipótesis de Investigación es: El principio de confianza incide significativamente en los delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura en el año 2024. La Hipótesis Nula es: El principio de confianza no incide significativamente en los delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura en el año 2024. Las Hipótesis Específicas son: 1. La interpretación judicial del principio de confianza incide significativamente la resolución de delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura en el año 2024. 2. La efectividad de los mecanismos de aplicación del principio de confianza incide significativamente en los delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura en el año 2024. 3. La percepción y confianza ciudadana en el principio de confianza incide significativamente en los delitos de corrupción en Piura en el año 2024

II. METODOLOGÍA

Consecuentemente en esta investigación, se pudo llevar a cabo un estudio meticuloso que pretende adentrarse en la complejidad de la corrupción y su relación con el principio de confianza en el contexto legal. Siguiendo las directrices establecidas por reconocidos expertos en metodología de investigación, el presente trabajo adoptó un tipo básico, la investigación básica ampliará el conocimiento teórico sobre principios y fenómenos fundamentales, sin explorar aplicaciones prácticas inmediatas. Su mayor finalidad es comprender los fenómenos y procesos fundamentales que subyacen a un tema particular (Arias, 2020), centrado en la exploración profunda de fuentes teóricas para sustentar las variables de interés y comprender en su totalidad la problemática abordada. Esta aproximación se alinea con los postulados de Hernández y Mendoza (2018), quienes argumentan a favor de una comprensión amplia y fundamentada de los fenómenos objeto de estudio.

Asimismo, se optó por un enfoque cuantitativo por lo característico en la medición objetiva y en utilizar técnicas estadísticas para examinar datos numéricos con el fin de responder a preguntas de investigación y probar hipótesis (Arias y Covinos, 2021) tal como lo sugiere Sánchez et al. (2018), lo que permitirá no solo la recolección de datos numéricos, sino también su posterior análisis mediante técnicas estadísticas. Este enfoque cuantitativo brinda la posibilidad de obtener interpretaciones sólidas basadas en la evidencia empírica recopilada durante la investigación.

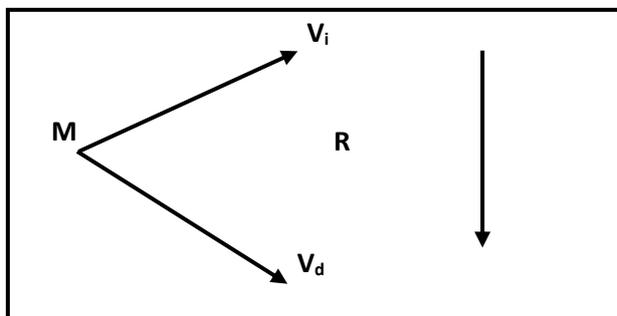
Por otro lado, siguiendo la orientación de Baena (2017), se decidió implementar un diseño de investigación no experimental. Esto garantizó la objetividad y la fiabilidad de los resultados obtenidos, correlación causal de corte transeccional, se refiere a una metodología de investigación en la que no se manipulan deliberadamente variables independientes. En este enfoque, el investigador observa y describe fenómenos tal como ocurren en su entorno natural, sin intervenir para cambiar o controlar ninguna variable, (Hernández y Mendoza, 2018)

Corte transeccional: es un tipo de investigación en la que se recopilan datos de una población en un punto específico en el tiempo, sin seguir a los participantes a lo largo del tiempo. En este tipo de diseño, se recopilan datos de diferentes individuos de la población de interés en un solo momento o durante un período corto y se analizan

para obtener información sobre la prevalencia de ciertas características, comportamientos o condiciones en ese momento (Arias y Covinos, 2021).

En un estudio de tipo correlacional causal, se propone que existe una conexión de causa y efecto entre dos variables, de tal manera que un cambio en una variable desencadenará un cambio directo en la otra. Este tipo de análisis no solo buscará evidenciar que ambas variables cambian de manera conjunta, sino que también demostrará que la variación en una variable originará un cambio en la otra variable (Gallardo, 2017).

El esquema es lo siguiente:



M: Abogados, jueces, fiscales

VI: Principio de Confianza

VD: Delitos de Corrupción

R: influencia entre las variables

La variable independiente, el Principio de Confianza establece que, en la sociedad, cuando múltiples individuos colaboran, no todos tienen la obligación de controlar cada acción realizada. En situaciones donde varias personas están involucradas y tienen roles distintos, como en el ámbito laboral o profesional, se confía en que cada uno cumplirá adecuadamente con sus responsabilidades. Este principio busca limitar la responsabilidad individual y agilizar las actividades, al confiar en que otros cumplirán con sus deberes. Mallqui, (2023)

Se operacionalizó en consideración de las dimensiones, interpretación judicial, efectividad de los mecanismos de supervisión y percepción y confianza ciudadana mediante la aplicación de un instrumento con una escala Likert, que permitió la recolección de datos.

Interpretación Judicial: En esta dimensión se examinó la interpretación judicial del principio de confianza en el contexto de los delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura. Se analizaron decisiones judiciales relevantes y su impacto en la atribución que responsabiliza penalmente a funcionarios públicos, con el fin de comprender cómo este principio se aplica en la práctica. **Efectividad de los Mecanismos de Supervisión:** Esta dimensión se centrará en la efectividad de los mecanismos de supervisión y control en la administración pública del distrito judicial de Piura. Se examinó cómo se implementan y ejecutan estos mecanismos, así como su capacidad para detectar y prevenir actos de corrupción, con el propósito de evaluar su eficacia en impulsar la transparencia y la rendición de cuentas. **Percepción y Confianza Ciudadana:** En esta dimensión se abordará la percepción y confianza ciudadana en las instituciones públicas del distrito judicial de Piura. Se explorará cómo influye la aplicación del principio de confianza en la percepción de la ciudadanía sobre la integridad y legitimidad de las autoridades, con el fin de comprender cómo se construye y fortalece la confianza en el sistema de justicia y en la administración pública.

Los indicadores de interpretación judicial (Porcentaje de casos en el que se aplica el principio de confianza, nivel de controversia jurídica en decisiones relacionadas y consistencia de la interpretación judicial); efectividad de los mecanismos de supervisión (Índice de cumplimiento de protocolos de supervisión, porcentaje de denuncias de corrupción investigadas y sancionadas y eficacia en la respuesta las recomendaciones de auditorías); Percepción y confianza ciudadana (Nivel de confianza en las instituciones gubernamentales, percepción de la eficacia de las medidas anticorrupción y nivel de participación ciudadana en la lucha contra la corrupción);constituyendo 17 ítems en la variable.

La Variable Dependiente: Delitos de corrupción se refieren a actos ilícitos realizados por personas que ocupan cargos de autoridad o responsabilidad en el gobierno o en instituciones públicas, que abusan de su poder para obtener beneficios personales o favorecer intereses particulares, en perjuicio del interés público. Estos delitos pueden

incluir sobornos, malversación de fondos, tráfico de influencias, entre otros actos corruptos realizados por individuos en posiciones de liderazgo o control en la esfera pública Artaza, (2016).

Definición operacional: se operacionalizó en consideración de las dimensiones, Tipología de delitos, factores facilitadores e impacto socioeconómico, mediante la aplicación de un instrumento con una escala Likert, que permitirá la recolección de datos.

Tipología de Delitos: Esta dimensión se centra en identificar y ordenar los diferentes tipos de delitos de corrupción que se han perpetrado en el distrito judicial de Piura en 2024. Se examinarán casos específicos de sobornos, malversación de fondos, tráfico de influencias, entre otros, con el fin de entender lo diverso y amplio que es este fenómeno. Factores Facilitadores: En esta dimensión se analizarán los factores que facilitan la comisión de delitos de corrupción en el contexto del distrito judicial de Piura. Se considerarán aspectos como la falta de controles internos, la debilidad institucional, la opacidad en los procesos de contratación pública, entre otros, con la intención de identificar las condiciones que propician la corrupción. Impacto Socioeconómico: Esta dimensión abordará el impacto socioeconómico de los delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura. Se analizarán las consecuencias en términos de pérdida de recursos públicos, desconfianza en las instituciones, desigualdad social y obstaculización del desarrollo económico, con el fin de comprender la magnitud del problema y sus implicancias para la sociedad.

Indicadores: Tipología de delitos (Número de casos por tipo de delito, grado de complejidad de los casos, magnitud del perjuicio económico); Factores facilitadores (Índice de transparencia en procesos de contratación pública, efectividad de los mecanismos de control interno y eficiencia de los procesos de adjudicación de contratos); Impacto socioeconómico (Magnitud del impacto económico, impacto de la confianza pública y efecto en el desarrollo social) aborda 16 ítems, en la segunda variable.

Escala de medición. La escala de medición es ordinal, con 5 alternativas de respuestas y con una baremación de bajo, medio y alto.

La población se considera a cualquier grupo total de entidades que comparten características comunes, todas relacionadas con las variables planteadas en una investigación (Benson et al., 2021). Comprender las características y la dinámica de las poblaciones es crucial en diversos campos como la biología, la medicina y la sociología. En esta investigación está constituida por profesionales del Derecho especializados en corrupción de funcionarios, incluyendo abogados litigantes, fiscales y jueces de investigación preparatoria. La muestra está compuesta por 58 profesionales seleccionados mediante criterios de inclusión y exclusión definidos, tales como que sean abogados especialistas en delitos de corrupción, colegiados, habilitados y que ejerzan función de litigantes, jurisdiccional o fiscales seleccionados a conveniencia del investigador garantizando la representatividad siguiendo las recomendaciones de Otzen y Manterola (2017).

Como Técnicas e instrumentos de recolección de datos, Se empleó la encuesta, esta es una herramienta comúnmente utilizada para la recolección de datos en estudios que involucran variables de estudio. Implica la formulación de una serie de preguntas o interrogaciones que se presentan a los participantes, en este caso, los docentes. (López y Fachelli, 2015). De acuerdo con Caro (2020), se considerarán técnicas como instrumentos empleados para recabar información de manera relevante y sistematizada con el fin de alcanzar un objetivo específico.

Se utilizó el cuestionario, es una medida utilizada para la recolección y medición de datos en la investigación, esta se administra a los participantes de una muestra y consiste en una serie de preguntas estructuradas que pueden tener diferentes formatos de respuesta, como opciones de selección múltiple, escalas de Likert, entre otros. (López y Fachelli, 2015).

La confiabilidad es un instrumento de medición se refiere a su consistencia y estabilidad en la obtención de resultados. Se evalúa mediante diversas técnicas estadísticas y tiene en cuenta aspectos como la consistencia interna, la estabilidad temporal, la equivalencia de formas y la confiabilidad Inter evaluadores (Hernández et al., 2022). Para determinar la confiabilidad de los instrumentos se aplicó la encuesta a 20 abogados de un distrito judicial, siendo esta una prueba piloto que se procesó en la herramienta estadística SPSS (V26), utilizando el Coeficiente de Alfa de Cronbach.

La recolección de los datos fue mediante la aplicación del cuestionario a través del Google Forms, y una vez obtenido los resultados se procedió al análisis de datos, se realizó a través de: Estadística descriptiva: se elabora la matriz de datos de las variables y dimensiones, los datos se transcribieron de los instrumentos aplicados, con ese material se edificarán las tablas de frecuencias y porcentajes. Estadística inferencial: a diferencia de las hipótesis de investigación propuestas, se utilizó el SPSS V26, en el que se aplica la prueba normalidad de los datos mediante la determinación de Kolmogórov-Smirnov ($n > 50$) para considerar la aplicación de la fórmula para la comprobación de hipótesis. Para los resultados de correlación, se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman que nos permite establecer la influencia entre variables. se fijó un nivel de significancia del 5%, es decir un $p < 0,05$

En cuanto a los aspectos éticos, se garantizó el consentimiento informado, el anonimato de los participantes y se citarán todas las fuentes de información de manera transparente, cumpliendo con estándares éticos. Todos los documentos de autorización y consentimiento serán incluidos en los Anexos, conforme a los estándares éticos establecidos por la UCV. Es fundamental para nosotros asegurar la integridad científica y el respeto por los derechos de los participantes en la investigación.

III. RESULTADOS

Análisis descriptivo

Tabla 1

Diferenciación de porcentajes advertidos de variables Principio de Confianza y delito de corrupción en el Distrito Judicial de Piura, año 2024.

NIVELES	PRINCIPIO DE CONFIANZA		DELITOS DE CORRUPCIÓN	
	F	%	F	%
BAJO	16	27,6	14	24,1
MEDIO	34	58,6	34	58,6
ALTO	8	13,8	10	17,2
TOTAL	58	100	58	100

Nota: Instrumentos aplicados a operadores de derecho en el Distrito Judicial de Piura, año 2024

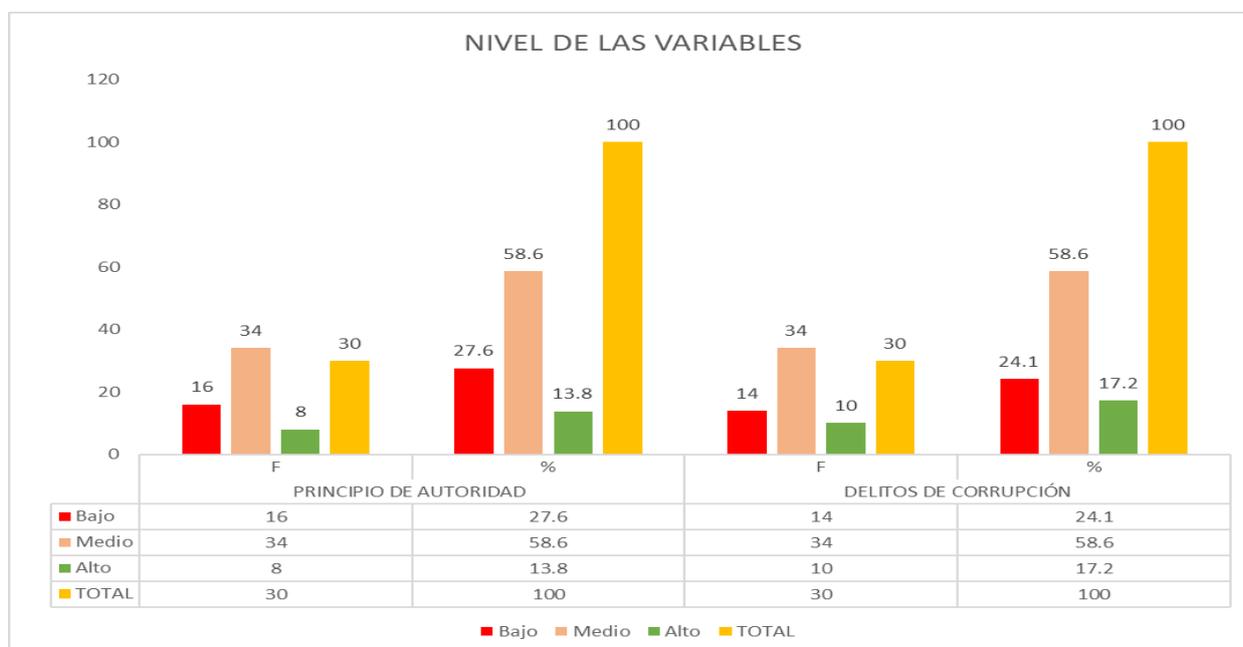


Figura 1 Nivel de las variables obtenidas de la Tabla 1

Interpretación:

En tabla 1 y Figura 1 se observa sobre variable independiente de la muestra encuestada, que el 58,6% considera que el principio de confianza es medio, luego se registra que el 27,6% evalúa como bajo y 13,8 % considera que es alto. En cuanto al nivel de percepción de la variable dependiente, se tiene que el 58,6% lo ubica como medio, luego se tiene que el 24,1% lo considera como bajo y 17,2% lo percibe como alto

Estos resultados indican una fuerte percepción entre los operadores del derecho de Piura de que un aumento en el principio de confianza está correlacionado con un aumento en la percepción de corrupción. Esta percepción puede ser crítica para el desarrollo de estrategias efectivas para reducir la corrupción en el sistema judicial. Es necesario abordar las causas subyacentes que relacionan la confianza con la corrupción para poder implementar políticas que fortalezcan la confianza sin aumentar la percepción de corrupción.

Tabla 2

Diferenciación de los puntajes adquiridos de niveles de dimensiones de la variable principio de confianza en el Distrito Judicial de Piura, año 2024.

NIVELES	INTERPRETACIÓN JUDICIAL		EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN		PERCEPCIÓN Y CONFIANZA CIUDADANA	
	F	%	F	%	F	%
BAJO	21	36,2%	12	20,7%	18	31,0%
MEDIO	33	56,9%	37	63,8%	32	55,2%
ALTO	4	6,9%	81	15,5%	8	13,8%
TOTAL	58	100	58	100	58	100

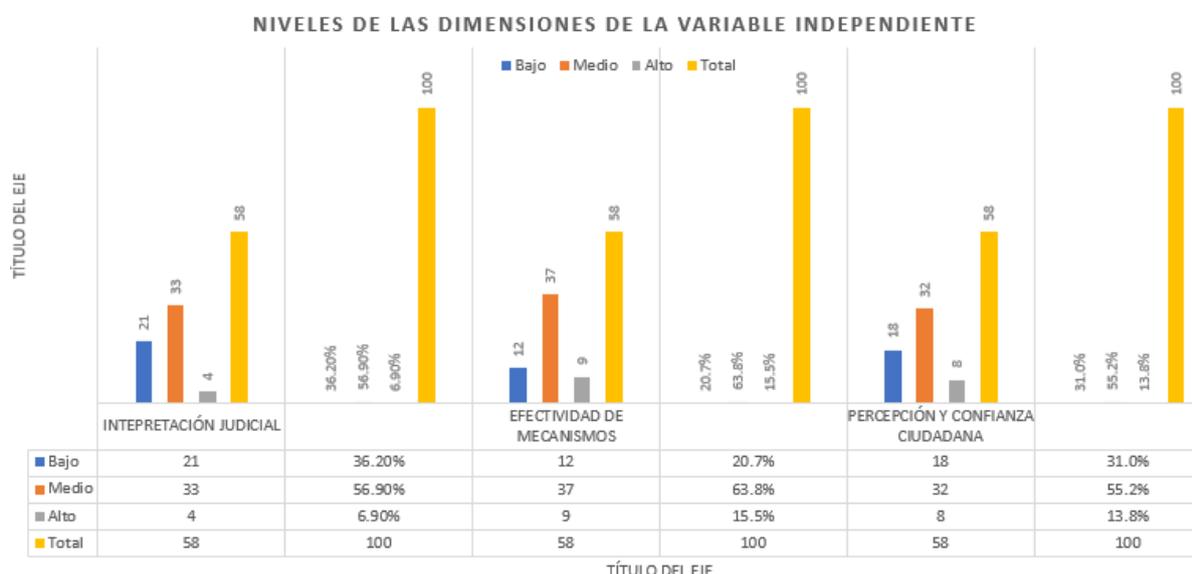


Figura 2 Niveles de las dimensiones de la variable independiente obtenidas de la Tabla 2

Interpretación:

En tabla 2 y Figura 2 se observa que las 3 dimensiones de la variable independiente, el nivel medio es el predominante: En la dimensión interpretación judicial con 56.9% en nivel medio, después con 36,2% en nivel bajo y 6,9% en nivel alto; similar en dimensión efectividad de los mecanismos de supervisión con 63,8% en nivel medio, luego con 20,7% en nivel bajo y 15,5% en nivel alto; la dimensión percepción y confianza ciudadana con 55,2% en nivel medio, luego de nivel bajo con 31,0% y 13,8% en nivel alto.

La mayoría de los encuestados (37,9%) perciben que la corrupción es media cuando la interpretación judicial es media. No hay percepciones de corrupción alta cuando la interpretación judicial es baja.

La percepción de corrupción media (53,4%) es más común cuando la efectividad de los mecanismos es media. Un alto nivel de efectividad de los mecanismos está asociado con una percepción de alta corrupción (13,8%).

La mayoría de los encuestados (43,1%) asocian una percepción media de confianza ciudadana con niveles medios de corrupción. Un alto nivel de confianza ciudadana está asociado exclusivamente con percepciones de alta corrupción (13,8%).

Estos resultados sugieren que la percepción de corrupción entre los operadores del derecho en Piura está significativamente influenciada por la interpretación judicial, la efectividad de los mecanismos de control y la percepción y confianza ciudadana. Fortalecer estas áreas podría ser clave para reducir la percepción de corrupción en el sistema judicial.

Tabla 3

Diferenciación de los puntajes adquiridos de niveles de dimensiones de la variable delitos de corrupción en el Distrito Judicial de Piura, año 2024.

NIVELES	FACTORES FACILITADORES					
	TIPOLOGIA DE DELITOS		IMPACTO SOCIOECONÓMICO			
	F	%	F	%	F	%
BAJO	20	34,5%	16	27,6%	12	20,7%
MEDIO	33	56,9%	33	56,9%	34	58,6%
ALTO	5	8,6%	9	15,5%	12	20,7%
TOTAL	58	100	58	100	58	100

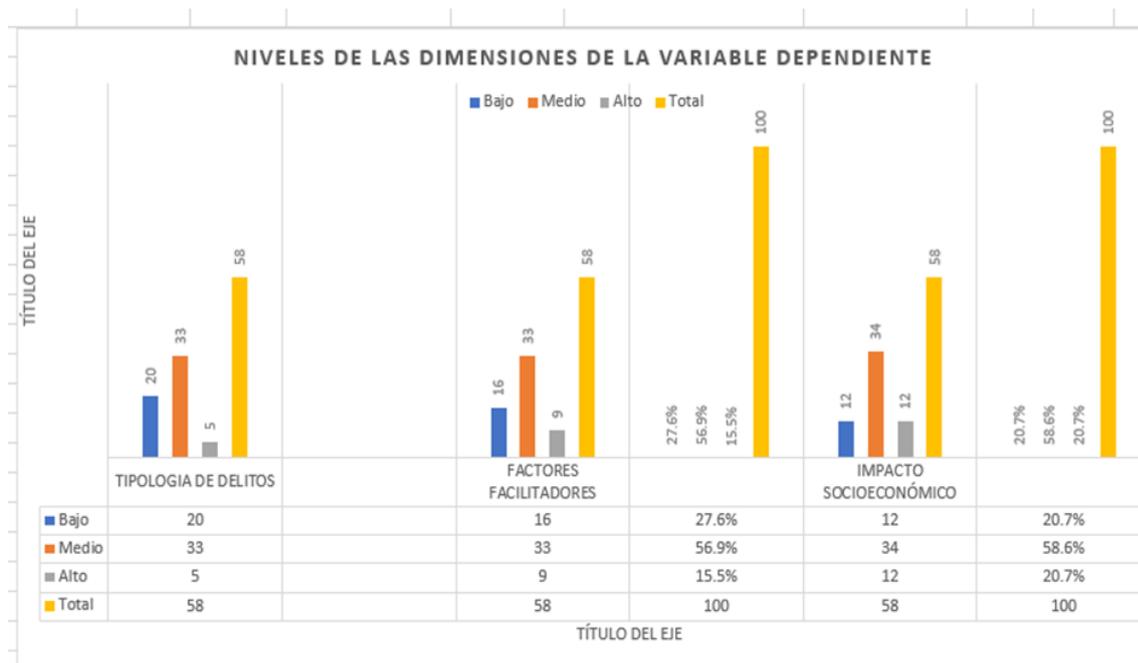


Figura 3 Niveles de las variables obtenidas de la Tabla 3

Interpretación:

En tabla 3 y Figura 3 se observa que las 3 dimensiones de la variable independiente, el nivel medio es el predominante: En la dimensión tipología de delitos con 56,9% en nivel medio, después con 34,5% en nivel bajo y 8,6% en nivel alto; similar en dimensión factores facilitadores con 56,9% en nivel medio, luego con 27,6% en nivel bajo y 15,5% en nivel alto; la dimensión impacto socioeconómico con 58,6% en nivel medio, luego de nivel bajo con 20,7% y también 20,7% en nivel alto.

La mayoría de los encuestados (43.1%) perciben una tipología de delitos media cuando el principio de confianza es medio. No hay percepciones de delitos altos con un bajo principio de confianza.

La percepción de factores facilitadores medios (46.6%) es más común cuando el principio de confianza es medio. Un alto principio de confianza está asociado con una percepción de altos factores facilitadores (12.1%).

La percepción de impacto socioeconómico medio (43.1%) es más común cuando el principio de confianza es medio. Un alto principio de confianza está asociado con una percepción de alto impacto socioeconómico (12.1%).

Estos resultados sugieren que la percepción de los operadores del derecho en Piura está influenciada significativamente por el nivel de confianza en el sistema. A medida

que el principio de confianza aumenta, también aumenta la percepción de factores facilitadores y el impacto socioeconómico, así como la tipología de delitos. Estos hallazgos pueden ser útiles para desarrollar estrategias que fortalezcan la confianza y reduzcan la percepción de corrupción en el sistema judicial.

Análisis estadístico inferencial

Tabla 4

Incidencia de principio de confianza en delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura, 2024

		Variable Dependiente		
		Delitos de corrupción		
Variable Independiente	Rs	Sig.	Magnitud	
Principio de confianza	,872**	0,000	Fuerte	

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral). R^2 lineal = 0,781 $Y=3,41 +0,89*x$

Nota: Aplicación de los cuestionarios principio de confianza y delitos de corrupción

INTERPRETACIÓN

El coeficiente de correlación de Spearman entre el "Principio de Confianza" y los "Delitos de Corrupción" es 0,872. Esto indica una correlación muy fuerte y positiva entre ambas variables. Una correlación positiva sugiere que a medida que aumenta el "Principio de Confianza", también aumenta la percepción de "Delitos de Corrupción". La significancia bilateral (Sig.) es 0,000, lo cual es menor que 0,01. Esto indica que la correlación es altamente significativa, y no es producto del azar.

La pendiente de 0,89 indica que por cada incremento de una unidad en el "Principio de Confianza", los "Delitos de Corrupción" aumentan en promedio en 0,89 unidades. La intersección de 3,41 sugiere que cuando el "Principio de Confianza" es 0, la percepción de "Delitos de Corrupción" es 3,41. Esto puede no ser interpretativamente

significativo sin un contexto adicional, ya que un principio de confianza de 0 puede no ser realista en la práctica.

El coeficiente de determinación lineal R^2 es 0,781. Este valor indica que aproximadamente el 78,1% de la variabilidad en la percepción de los "Delitos de Corrupción" puede ser explicada por el "Principio de Confianza".

Tabla 5

Incidencia de interpretación judicial del principio de confianza en delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura, 2024

		Variable Dependiente		
		Delitos de corrupción		
Variable Independiente	Rs	Sig.	Magnitud	
Principio de confianza				
Dimensión: interpretación judicial	,754**	0,000	Fuerte	

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral). R^2 lineal = 0,502 $Y=18,38+1,71*x$

Nota: Aplicación de los cuestionarios principio de confianza y delitos de corrupción

INTERPRETACIÓN

El coeficiente de correlación de Spearman entre la "Interpretación Judicial" y los "Delitos de Corrupción" es ,754**. Esto indica una correlación fuerte y positiva entre ambas variables. Una correlación positiva sugiere que a medida que aumenta la "Interpretación Judicial", también aumenta la percepción de "Delitos de Corrupción".

La significancia bilateral (Sig.) es 0,000, lo cual es menor que 0.01. Esto indica que la correlación es altamente significativa, y no es producto del azar.

La pendiente de 1,71 indica que por cada incremento de una unidad en la "Interpretación Judicial", los "Delitos de Corrupción" aumentan en promedio en 1,71 unidades. La intersección de 18,38 sugiere que cuando la "Interpretación Judicial" es 0, la percepción de "Delitos de Corrupción" es 18,38. Esto puede no ser interpretativamente

significativo sin un contexto adicional, ya que una interpretación judicial de 0 puede no ser realista en la práctica.

Los resultados muestran una relación positiva y fuerte entre la "Interpretación Judicial" y los "Delitos de Corrupción" en el distrito judicial de Piura. A medida que aumenta la interpretación judicial, también aumenta la percepción de corrupción. Este hallazgo es estadísticamente significativo y sugiere que las percepciones y la forma en que los operadores del derecho interpretan la ley tienen un impacto significativo en cómo se perciben los delitos de corrupción. Estos resultados pueden ser útiles para desarrollar estrategias que mejoren la interpretación judicial y reduzcan la percepción de corrupción en el sistema judicial.

Tabla 6

Incidencia de efectividad de mecanismos de supervisión del principio de confianza en delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura, 2024

Variable Independiente	Variable Dependiente		
	Delitos de corrupción		
	Rs	Sig.	Magnitud
Principio de confianza			
Dimensión: efectividad de mecanismos de supervisión,	,806**	0,000	Fuerte

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral). R^2 lineal = 0,619 $Y=11,15+1,7*x$

Nota: Aplicación de los cuestionarios principio de confianza y delitos de corrupción

INTERPRETACIÓN

El coeficiente de correlación de Spearman entre la "Efectividad de Mecanismos" y los "Delitos de Corrupción" es ,806. Esto indica una correlación muy fuerte y positiva entre ambas variables. Una correlación positiva sugiere que a medida que aumenta la percepción de la efectividad de los mecanismos, también aumenta la percepción de los delitos de corrupción.

La significancia bilateral (Sig.) es 0,000, lo cual es menor que 0,01. Esto indica que la correlación es altamente significativa y no es producto del azar.

La pendiente de 1,7 indica que por cada incremento de una unidad en la percepción de la "Efectividad de Mecanismos", la percepción de los "Delitos de Corrupción" aumenta en promedio en 1,7 unidades.

La intersección de 11,15 sugiere que cuando la percepción de la "Efectividad de Mecanismos" es 0, la percepción de los "Delitos de Corrupción" es 11,15. Esto puede no ser interpretativamente significativo sin un contexto adicional, ya que una efectividad de mecanismos de 0 puede no ser realista en la práctica.

El coeficiente de determinación lineal R^2 es 0,619. Este valor indica que aproximadamente el 61,9% de la variabilidad en la percepción de los "Delitos de Corrupción" puede ser explicada por la "Efectividad de Mecanismos".

Los resultados muestran una relación positiva y fuerte entre la "Efectividad de Mecanismos" y los "Delitos de Corrupción" en el distrito judicial de Piura. A medida que aumenta la percepción de la efectividad de los mecanismos para combatir la corrupción, también aumenta la percepción de la presencia de delitos de corrupción. Este hallazgo es estadísticamente significativo y sugiere que mejorar la efectividad de los mecanismos puede tener un impacto notable en la percepción de la corrupción. Estos resultados pueden ser útiles para desarrollar estrategias que aumenten la efectividad de los mecanismos y, en consecuencia, reduzcan la percepción de corrupción en el sistema judicial.

Tabla 7

Incidencia de percepción y confianza ciudadana del principio de confianza en delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura, 2024

		Variable Dependiente	
		Delitos de corrupción	
Variable Independiente	Rs	Sig.	Magnitud
Principio de confianza			
Dimensión: percepción y confianza ciudadana		,773**	0,000
			Fuerte

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral). R^2 lineal = 0,749 $Y = 7,57 + 3,42 * x$

Nota: Aplicación de los cuestionarios principio de confianza y delitos de corrupción

INTERPRETACIÓN

El coeficiente de correlación de Spearman entre "Percepción y Confianza Ciudadana" y "Delitos de Corrupción" es ,773. Esto indica una correlación fuerte y positiva entre ambas variables. Una correlación positiva sugiere que a medida que aumenta la percepción y confianza ciudadana, también aumenta la percepción de los delitos de corrupción. La significancia bilateral (Sig.) es 0,000, lo cual es menor que 0,01. Esto indica que la correlación es altamente significativa y no es producto del azar.

La pendiente de 3,42 indica que por cada incremento de una unidad en la "Percepción y Confianza Ciudadana", la percepción de los "Delitos de Corrupción" aumenta en promedio en 3,42 unidades.

La intersección de 7,57 sugiere que cuando la "Percepción y Confianza Ciudadana" es 0, la percepción de los "Delitos de Corrupción" es 7,57. Esto puede no ser interpretativamente significativo sin un contexto adicional, ya que una percepción y confianza ciudadana de 0 puede no ser realista en la práctica.

El coeficiente de determinación lineal R^2 es 0.749. Este valor indica que aproximadamente el 74, 9% de la variabilidad en la percepción de los "Delitos de Corrupción" puede ser explicada por la "Percepción y Confianza Ciudadana".

Los resultados muestran una relación positiva y fuerte entre la "Percepción y Confianza Ciudadana" y los "Delitos de Corrupción" en el distrito judicial de Piura. A medida que aumenta la percepción y confianza ciudadana en las instituciones, también aumenta la percepción de la presencia de delitos de corrupción. Este hallazgo es estadísticamente significativo y sugiere que mejorar la percepción y confianza ciudadana puede tener un impacto notable en la percepción de la corrupción. Estos resultados pueden ser útiles para desarrollar estrategias que aumenten la percepción y confianza ciudadana y, en consecuencia, reduzcan la percepción de corrupción en el sistema judicial.

IV. DISCUSIÓN

En el presente estudio, se investigó la incidencia del Principio de Confianza en la percepción de delitos de corrupción en el Distrito Judicial de Piura durante el año 2024. Los objetivos fueron determinar cómo dicho principio incide en la percepción de los delitos de corrupción y analizar las dimensiones específicas del Principio de Confianza que afectan esta percepción.

Se encontró que el Principio de Confianza tiene una correlación positiva y significativa con la percepción de los delitos de corrupción, con un coeficiente de correlación de Spearman de ,872. Esto indica que una mayor percepción del principio de confianza se asocia con una percepción más alta de los delitos de corrupción. Este resultado es consistente con estudios previos, como el de Hoyos y Ramírez (2020), que abordan la escasa frecuencia con la que se invoca el principio de confianza como causa exculpatoria en el iter procesal. Esto puede deberse a una falta de comprensión o aceptación del principio en la práctica judicial, o a la complejidad inherente de demostrar su aplicabilidad en casos concretos. En consecuencia, se subraya la necesidad de una mayor capacitación y sensibilización entre los profesionales del derecho para que puedan utilizar eficazmente este principio en la defensa técnica. En este caso, el aumento en la percepción de corrupción puede interpretarse como un reflejo de una mayor conciencia o sensibilidad hacia los problemas de corrupción, en lugar de un incremento real en los delitos.

El estudio también resalta la necesidad de analizar las dimensiones específicas del Principio de Confianza que influyen en la forma de percibir el fenómeno de la corrupción. Estas dimensiones pueden incluir aspectos como la transparencia, la eficiencia, la imparcialidad y la accesibilidad del sistema judicial. Comprender cómo cada una de estas dimensiones impacta la percepción de corrupción puede ayudar a desarrollar estrategias más efectivas para fortalecer la confianza en el sistema judicial y, a su vez, mejorar la percepción pública sobre la corrupción. Lo que se condice con la postura de García (2020), quien señala que la corrupción puede poner en riesgo el correcto funcionamiento de la Administración Pública y la confianza de los ciudadanos en el sistema.

Los resultados del estudio tienen importantes implicaciones para las políticas públicas y la administración de justicia. Fortalecer el Principio de Confianza en las instituciones públicas, incluido el Poder Judicial, no solo puede mejorar la percepción de la corrupción, sino también fomentar una cultura de denuncia y transparencia. Las autoridades y los responsables de políticas deben enfocarse en mejorar los aspectos del sistema administrativo público que construyen confianza, como la transparencia en los procesos y procedimientos, la rendición de cuentas y la accesibilidad para todos los ciudadanos. A decir de Guimaray, los altos funcionarios públicos, aunque no participen directamente en los actos corruptos, tienen suficiente dominio sobre la administración de los recursos públicos para ser considerados responsables por acción u omisión.

El estudio proporciona una visión valiosa sobre cómo el principio de confianza puede influir en la percepción de la corrupción. Este hallazgo destaca la importancia de fortalecer una estrategia clave para combatir la corrupción. Además, subraya la necesidad de una interpretación cuidadosa de los datos sobre percepción de la corrupción, reconociendo que un aumento en la percepción puede reflejar una mayor conciencia y disposición a denunciar, más que un aumento real en los delitos de corrupción.

El análisis de las dimensiones del Principio de Confianza reveló que, en general, la percepción de la interpretación judicial, la efectividad de los mecanismos de supervisión y la confianza ciudadana se ubicaron en niveles medios. Este resultado es congruente con el estudio de Maraver (2007), que propone incluir el principio de confianza entre los criterios integrantes de la teoría de la imputación objetiva, lo que ofrece una perspectiva sistemática para abordar su aplicación en el contexto jurídico. Esta propuesta es significativa, ya que podría ayudar a clarificar el papel del principio de confianza en la determinación de la responsabilidad penal, tanto desde una perspectiva *ex ante* como *ex post*.

En el contexto de este estudio, los niveles medios en estas dimensiones sugieren que los operadores de derecho en Piura perciben al sistema judicial como un ente en proceso de mejora, pero aún con deficiencias significativas en términos de su capacidad para enfrentar la corrupción. Según Álvarez (2018), el principio de confianza no

puede ser invocado de manera indiscriminada para eximir de responsabilidad a funcionarios y servidores públicos en casos de corrupción. Es necesario considerar la posición de garantía y los deberes de control y vigilancia que tienen los funcionarios sobre las actividades de sus subalternos; la confianza se construye a través de la percepción de estos factores, y los niveles medios indican un reconocimiento de mejoras en curso, pero también de la necesidad de reformas adicionales.

En cuanto a las dimensiones específicas del Principio de Confianza, se observó que una mayor percepción de la interpretación judicial está asociada con una percepción más alta de los delitos de corrupción, con un coeficiente de correlación de ,754. Este hallazgo es consistente con la Teoría de la Corrupción Estructural, que se centra en los sistemas políticos y económicos que influyen en la corrupción, destacando la importancia de factores como la concentración de poder y la falta de controles institucionales (Huerta et al., 2017). La dimensión de interpretación judicial parece jugar un papel crucial en la percepción de la corrupción, ya que una interpretación justa del principio de confianza y de la ley puede aumentar la confianza en el sistema y, paradójicamente, también hacer que las personas sean más conscientes de la corrupción existente. Esta relación sugiere que una interpretación judicial justa y efectiva puede aumentar tanto la confianza en el sistema como la conciencia sobre la corrupción existente. Esto refleja una paradoja: una justicia percibida como imparcial y transparente no solo fortalece la confianza, sino que también puede hacer que los ciudadanos sean más conscientes de los actos de corrupción, incrementando así la percepción de su prevalencia.

Por otro lado, el análisis mostró que la percepción y confianza ciudadana también tienen una correlación positiva moderada con la percepción de los delitos de corrupción, con un coeficiente de correlación de ,634. Este resultado está en línea con la teoría de la confianza ciudadana, que sostiene que una percepción alta de la justicia y de la integridad de las instituciones está relacionada con una mayor sensibilidad hacia los problemas de corrupción. Vara (2018) resalta la importancia de observar el cumplimiento de estándares éticos en la conducta de los funcionarios públicos como factor clave para generar confianza. Esta postura enfatiza la necesidad de acciones concretas y no solo de discursos para fomentar la integridad en la administración pública. Boehm (2015) vincula la confianza en los funcionarios públicos con la transpa-

rencia y la rendición de cuentas, destacando la relevancia de los códigos de comportamiento ético en la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales. A pesar de que esta dimensión tiene una correlación menos fuerte en comparación con la interpretación judicial, sigue siendo relevante para entender cómo la percepción general de la justicia puede influir en la percepción de la corrupción. Este hallazgo sugiere que una alta percepción de justicia e integridad en las instituciones públicas y judiciales está relacionada con una mayor sensibilidad hacia la corrupción. Aunque esta dimensión tiene una correlación menos fuerte que la interpretación judicial, sigue siendo crucial para entender cómo la percepción general de la justicia influye en la percepción de la corrupción.

Estos resultados indican que, aunque hay un reconocimiento de mejoras en el sistema administrativo público y judicial de Piura, persisten desafíos importantes. Los niveles medios de confianza y percepción de la interpretación judicial y la efectividad de los mecanismos de supervisión subrayan la necesidad de continuar fortaleciendo la imparcialidad, la transparencia y la eficacia del sistema administrativo público y judicial. Las autoridades deben enfocarse en mejorar estas áreas críticas para aumentar la confianza ciudadana y reducir la percepción de corrupción.

Además, es fundamental entender que una mayor percepción de corrupción no necesariamente refleja un aumento real en los delitos, sino una mayor conciencia y disposición a reconocer y denunciar actos corruptos. Por tanto, las políticas públicas deben abordar no solo la mejora de las instituciones públicas del ejecutivo y judicial, sino también la educación y sensibilización de la ciudadanía sobre la corrupción y sus efectos.

El análisis de las dimensiones del Principio de Confianza en el sistema administrativo público y judicial de Piura revela una relación compleja entre la confianza en las instituciones y la percepción de la corrupción. Fortalecer la imparcialidad, transparencia y eficacia judicial es esencial para mejorar la confianza ciudadana y abordar la corrupción de manera efectiva. Este estudio subraya la importancia de políticas públicas integrales que promuevan tanto la mejora institucional como la concienciación ciudadana sobre la corrupción.

El estudio revela una comprensión crítica y profunda de la percepción de los delitos de corrupción en el Distrito Judicial de Piura, situándola en un contexto más amplio

de teoría y práctica. El hallazgo de que la mayoría de los encuestados perciben los delitos de corrupción en niveles medios, junto con la percepción de factores facilitadores y el impacto socioeconómico también en niveles medios, ofrece una visión compleja del problema de la corrupción. Este resultado se alinea con la Teoría de la Corrupción Estructural, que se centra en los sistemas políticos y económicos que influyen en la corrupción, destacando la importancia de factores como la concentración de poder y la falta de controles institucionales. La percepción de corrupción en niveles medios sugiere que los operadores del derecho en Piura son conscientes de la corrupción existente, pero también reconocen los esfuerzos y mejoras en curso en el sistema administrativo público y judicial.

Las implicaciones de este estudio son de gran alcance, sugiriendo que combatir eficazmente la corrupción requiere no solo reformas estructurales, sino también un enfoque en la construcción de confianza entre los operadores del derecho y los ciudadanos. La confianza en las instituciones públicas es un factor determinante en la percepción de la corrupción, y mejorar esta confianza puede tener un impacto significativo en la lucha contra la corrupción. La evidencia empírica proporcionada por el estudio ofrece una base sólida para el desarrollo de políticas y estrategias destinadas a mejorar la transparencia y la eficacia de las entidades públicas y del sistema judicial en Piura.

Como reflexión final, el estudio destaca la necesidad de un enfoque integral para combatir la corrupción que incluya tanto reformas estructurales como el fortalecimiento de la percepción del Principio de Confianza. La percepción de corrupción en niveles medios refleja una conciencia creciente de los problemas de corrupción, así como un reconocimiento de los esfuerzos de mejora. Para avanzar en la lucha contra la corrupción, es esencial construir y mantener la confianza en el sistema público, mejorando la imparcialidad, transparencia y eficacia de los procesos y procedimientos. Este enfoque no solo abordará las deficiencias actuales, sino que también promoverá una mayor integridad en el manejo de los casos de corrupción, contribuyendo a una sociedad más justa y equitativa.

V. CONCLUSIONES

1. Existe una relación positiva y fuerte entre el Principio de Confianza y la percepción de los delitos de corrupción en el Distrito Judicial de Piura. Esto significa que a medida que los operadores de derecho perciben un mayor Principio de Confianza, también tienden a percibir un aumento en los delitos de corrupción. Esta correlación indica que el Principio de Confianza es un factor clave en la percepción de la corrupción, ($r = ,872$; sig. bilateral ,000)
2. Se determina que la interpretación judicial del Principio de Confianza tiene una influencia significativa en la percepción de los delitos de corrupción. Los resultados muestran que una interpretación judicial considerada justa y coherente está relacionada con una percepción más alta de la corrupción. Este hallazgo sugiere que la forma en que los operadores del derecho interpretan las normas legales afecta directamente la percepción de la corrupción, ($r = ,754$; sig. bilateral ,000)
3. La percepción de la efectividad de los mecanismos de aplicación del Principio de Confianza incide significativamente en la percepción de los delitos de corrupción. Los datos muestran que una alta percepción de efectividad en los mecanismos de supervisión está asociada con una percepción más alta de la corrupción, indicando que mejorar estos mecanismos puede ser clave para abordar la corrupción en el sistema judicial ($r = ,806$; sig. bilateral ,000)
4. Existe una correlación positiva y fuerte entre la percepción y confianza ciudadana en el Principio de Confianza y la percepción de los delitos de corrupción. Específicamente, cuando los ciudadanos tienen una alta percepción de confianza en las instituciones, también tienden a percibir un aumento en los delitos de corrupción. Esta relación se refleja en un coeficiente de correlación de Spearman de ,773; sig. bilateral ,000, lo que indica una conexión notable entre estas dos variables.
5. La mayoría de los operadores de derecho perciben tanto el Principio de Confianza como los delitos de corrupción en niveles medios. La distribución de estos niveles refleja una percepción predominante de que, aunque existe comprensión del principio de confianza, también hay una notable percepción de

corrupción. Esto establece una base para entender cómo estos factores se relacionan y cómo se pueden abordar a través de políticas y reformas (Principio de Confianza: 58,6% medio; Delitos de Corrupción: 58,6% medio).

6. La mayoría de los operadores de derecho perciben las dimensiones del Principio de Confianza en niveles medios. Esto incluye la interpretación judicial, la efectividad de los mecanismos de supervisión, y la percepción y confianza ciudadana. Los datos revelan que estas dimensiones juegan roles cruciales en la percepción de corrupción, con la interpretación judicial y la efectividad de los mecanismos siendo especialmente relevantes en la percepción de corrupción (Interpretación Judicial: 56,9% medio; Efectividad de los Mecanismos: 63,8% medio; Percepción y Confianza Ciudadana: 55,2% medio).
7. La mayoría de los operadores de derecho perciben la tipología de los delitos de corrupción, los factores facilitadores y el impacto socioeconómico de estos delitos en niveles medios. Esto indica una percepción generalizada de que los delitos de corrupción y sus efectos son significativos, pero también sugiere que hay espacio para mejorar la comprensión y el abordaje de estos aspectos en el sistema organizativo público (Tipología del Delito: 56,9% medio; Factores Facilitadores: 56,9% medio; Impacto Socioeconómico: 58,6% medio).

VI. RECOMENDACIONES

1. A Escuelas de Formación Judicial y Facultades de Derecho: Se sugiere que estas instituciones fortalezcan la formación continua para jueces y operadores del derecho sobre el Principio de Confianza. Los programas de formación deben enfocarse en cómo aplicar de manera justa y efectiva este principio en la resolución de casos, así como en mantener una postura imparcial y transparente en el proceso judicial.
2. A Comisión de Supervisión y Control de la Magistratura y Contraloría General de la República: Se recomienda revisar y mejorar los mecanismos de supervisión de las actividades judiciales e instituciones públicas, evaluando la función de los organismos de control y los sistemas de denuncia para identificar y corregir deficiencias. Establecer procedimientos más robustos para investigar y sancionar actos de corrupción dentro del sistema judicial e instituciones públicas es clave para garantizar la efectividad de estos mecanismos.
3. Al Gobierno Regional de Piura y Organizaciones de la Sociedad Civil: Se debe promover la participación activa de los ciudadanos en la vigilancia a través de la creación de plataformas de participación ciudadana. Estas plataformas deben facilitar el diálogo entre la sociedad civil y las instituciones públicas, permitiendo a los ciudadanos expresar sus preocupaciones y sugerencias. Además, se deben organizar campañas de sensibilización para educar a la población sobre sus derechos y los mecanismos disponibles para reportar irregularidades.
4. Al Consejo Nacional de la Magistratura y Contraloría: Es necesario establecer un mecanismo de evaluación continua de las políticas relacionadas con el Principio de Confianza y su impacto en la percepción de corrupción. La evaluación periódica permitirá ajustar las políticas y prácticas en función de los resultados obtenidos y las nuevas demandas de la ciudadanía.
5. A las Escuelas de Formación Judicial y facultades de derecho: Se recomienda ofrecer programas de capacitación en ética profesional y valores para jueces, fiscales y abogados. Estos programas deben enfocarse en fortalecer la comprensión de los principios éticos en la práctica judicial y en promover un comportamiento profesional íntegro y responsable.

REFERENCIAS

- Arias, J. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica. Para ciencias administrativas, aplicadas, artísticas, humanas*. Enfoques Consulting EIRL. Arequipa.
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. <https://doi.org/http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260>
- López, P. y Fachelli, S. (2015) *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Editorial Creative commons. 1ra edición, Barcelona - España.
- Alcedo, S. (2022). Análisis de la responsabilidad penal del superior jerárquico. Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Recuperado de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/24687/ALCEDO_SOLANO_SANDRA_PAMELA_TA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Luque, B. (2023). Perú sin corrupción “Una lucha entendida desde el orden constitucional”. Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Recuperado <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/27528>
- Mallqui, S. (2023). ¿Confiar o desconfiar?: La responsabilidad penal de los superiores jerárquicos en los delitos contra la Administración Pública. Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Recuperado https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/27415/MALLQUI_CASTRO_SILVIA_GRACIELA_CONFIAR_DESCONFIAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pariona, (20229). La autoridad en comisión por omisión del superior jerárquico en el delito de peculado. Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Recuperado <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/24675>
- Cueva, J. (2021) Análisis del elemento “por razón del cargo” en el delito de peculado doloso y su tratamiento en los casos “Quince Millones” y “Diarios Chicha”. Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Recuperado <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/21878>

- Paredes, B. (2017) Delitos de corrupción de funcionarios y servidores públicos en los gobiernos locales. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Escuela de Postgrado. Recuperado de <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7364>
- Gutiérrez, F y Valenzuela, R. (2022) Aplicación del principio de confianza para la determinación de la imputación objetiva en los delitos de corrupción de funcionarios. Universidad César Vallejo. Facultad de Derecho y Humanidades. Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/104130>
- Hoyos, A y Ramirez O. (2020) El principio de confianza en delitos contra la administración pública en Colombia y su interpretación desde la teoría de la imputación objetiva. Universidad Libre Colombia. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/23343/MD0225.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez, Y y Yalico, G. (2022). Aplicación del principio de confianza en el delito de lavado de activos en las sentencias de casación N.º1307-2019/ Corte Suprema y N.º86-2021/Lima. Universidad Continental, Escuela de Posgrado Recuperado de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12199/1/IV_PG_MDDP_TE_Gomez_Yalico_2022.pdf
- Grijalva, A. (2013). Efectos de la corrupción y la confianza en la policía en el miedo al delito. Un análisis en México. Universidad de Castilla-La Mancha. España. Recuperado de <https://ruidera.uclm.es/items/e720dc97-2d69-449a-933b-30525f882596>
- Álvarez, V. (2028). Criterios para la aplicación del principio de confianza en la determinación de responsabilidad penal de quien delega funciones en el ámbito de la contratación pública. Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco, Perú. Recuperado de <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/2550/browse?type=dat&issued>
- García, C. (2020). El delito de cohecho como manifestación de la corrupción pública. (Tesis Doctoral Inédita). Universidad de Sevilla, Sevilla. España. Recuperado de <https://idus.us.es/handle/11441/93285?show=full>

- Guimaray, E. (2020) Criterios de imputación de responsabilidad penal en delitos vinculados a la corrupción pública. Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz.España. Recuperado de <https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/29106/Tesis284227.pdf?sequence=1>
- Maraver, M. (2007) El principio de confianza en derecho penal: un estudio sobre la aplicación del principio de autorresponsabilidad en la teoría de la imputación objetiva. Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Derecho.España. Recuperado de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/4398/29644_maraver_gomez_mario.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Artaza, O. (2016). La utilidad del concepto de corrupción de cara a la delimitación de la conducta típica en el delito de cohecho. *Política criminal*, 11(21), 307-339. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992016000100011>
- Kim, S. (2010). Confianza pública en el gobierno de Japón y Corea del Sur: ¿importa el surgimiento de ciudadanos críticos? *Revisión de la administración pública*, 70(5), 801-810. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2010.02207.x>
- Chang, E. y Chu, Y. (2006). Corrupción y confianza: ¿excepcionalismo en las democracias asiáticas? *La Revista de Política*, 68(2), 259-271. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2508.2006.00404.x>
- Benson, V., Hartl, S., Barnes, N., Galwey, N., Dyke, M. y Kwon, N. (2021). Recuentos de eosinófilos en sangre en la población general y enfermedades de las vías respiratorias: una revisión exhaustiva y un metanálisis. *Revista respiratoria europea*, 59(1), 2004590. <https://doi.org/10.1183/13993003.04590-2020>
- Boateng, F. y Adjorlolo, S. (2018). Confiabilidad judicial en África: ¿importan las condiciones a nivel macro? *Crimen y delincuencia*, 65(12), 1689-1710. <https://doi.org/10.1177/0011128718772100>
- Boateng, F., Dzordzormenyoh, M. y Cavalcante, D. (2022). Actitudes de los ciudadanos hacia las autoridades judiciales en Brasil: examinando el impacto del crimen, la inseguridad y la corrupción. *Revista de Criminología*, 55(4), 604-620. <https://doi.org/10.1177/26338076221122939>

- Aldana, A., Larralde, H. y Aldana, M. (2022). Modelando el papel de la corrupción policial en la reducción del crimen organizado: México como estudio de caso. *Informes científicos*, 12 (1). <https://doi.org/10.1038/s41598-022-23630-x>
- Ponce, A., Somuano, M. y Velarde, R. (2021). Conozca a la víctima: corrupción policial, violencia y movilización política. *Gobernanza*, 35(3), 887-907. <https://doi.org/10.1111/gove.12629>
- Tankebe, J. (2010). Confianza pública en la policía: probando los efectos de las experiencias públicas de corrupción policial en Ghana. *La Revista Británica de Criminología*, 50(2), 296-319. <https://doi.org/10.1093/bjc/azq001>
- Barnes, T., Beaulieu, E. y Saxton, G. (2017). Restaurar la confianza en la policía: por qué las mujeres agentes reducen las sospechas de corrupción. *Gobernanza*, 31(1), 143-161. <https://doi.org/10.1111/gove.12281>
- Martins, A., Cunha, B., Hanley, Q., Gonçalves, S., Perc, M. y Ribeiro, H. (2022). Universalidad de las redes de corrupción política. *Informes científicos*, 12 (1). <https://doi.org/10.1038/s41598-022-10909-2>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. ISBN ebook: 978-607-744-748-1. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Cabezas, E., Andrade, A. y Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. ISBN: 978-9942-765-44-4. <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Caro, L. (2020), *Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos*. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25172w/M1CCT05_S3_7_Tecnicas_e_instrumentos.pdf
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación- rutas cuantitativa-cualitativa-mixta*. ISBN 1456260960. Editor McGraw-Hill Interamericana. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

- Hernández, A., Gómez, J., & Treviño, D. (2022). Factores del capital humano en la competitividad organizacional: elaboración, validación de contenido y confiabilidad de un instrumento de medición. *Vinculatégica Efán*, 8(4), 39-51. <https://doi.org/10.29105/vtga8.4-206>
- Ministerio de Justicia. Constitución Política del Perú y Tratados sobre Derechos Humanos. Cuarta Edición Oficial. Ministerio de Justicia. Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos. Lima: Editora Perú. 2002.
- Otzen, Tamara y Manterola, Carlos. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Revista Internacional de Morfología* , 35 (1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- PROÉTICA (2019, p. 11) Capítulo Peruano de Transparencia Internacional Manco Cápac 826, Lima 18 – Perú. 1a. edición - Setiembre 2019. Tarea Asociación Gráfica Educativa, Pasaje María Auxiliadora 156, Breña, Lima, Perú recuperado el 11 de diciembre de 2023 de <https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2019/10/tala-ilegal.pdf>
- Reidl-Martinez L. (2013). *Metodología de investigación en educación médica. Confiabilidad en la medición Reliability of measurement*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000200007
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Vara, V. (2018). Ética en la administración pública: valores, transparencia e integridad de los servidores públicos en el estado de sonora. *Trascender Contabilidad Y Gestión*, (9), 74-85. <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i9.39>
- Boehm, F. (2015). Códigos de comportamiento para la administración pública. *Revista Digital De Derecho Administrativo*, (14), 65. <https://doi.org/10.18601/21452946.n14.06>

- Cuevas, C., González-Bustamante, B., Calderón-Orellana, M., & Barría, D. (2022). Motivación de servicio público entre funcionarios públicos chilenos. <https://doi.org/10.31235/osf.io/p963q>
- Huerta, M., Vargas, J., & Castro, J. (2017). Algunos determinantes económicos y políticos de la corrupción a nivel mundial. *Panorama Económico*, 2(3), 26. <https://doi.org/10.29201/pe-ipn.v2i3.116>
- Peralta, D. and Díaz, E. (2021). Medidas anticorrupción en proyectos concesionados en Chile. un estudio de caso. *Revista Estudios De Políticas Públicas*, 7(1), 29. <https://doi.org/10.5354/0719-6296.2021.60308>
- García, M. (2022). Corrupción: ampliando el alcance. *Tendencias Sociales Revista De Sociología*, (8), 5-36. <https://doi.org/10.5944/ts.2022.34258>
- Gallardo, E. (2017) Metodología de la Investigación. Manual Auto formativo Interactivo. 1ra edición, Universidad Continental. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

ANEXOS

ANEXO 01: Tabla de Operacionalización de Variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Principio de confianza	<p>Principio de Confianza establece que, en la sociedad, cuando múltiples individuos colaboran, no todos tienen la obligación de controlar cada acción realizada. En situaciones donde varias personas están involucradas y tienen roles distintos, como en el ámbito laboral o profesional, se confía en que cada uno cumplirá adecuadamente con sus responsabilidades. Este principio busca limitar la responsabilidad individual y agilizar las actividades, al confiar en que otros cumplirán con sus deberes. Mallqui, (2023)</p>	<p>El instrumento de investigación que se aplicará para medir la variable será a través de cuestionario, que servirá para determinar si el principio de confianza se relaciona con la incidencia de los delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura año 2024</p>	<p>Interpretación Judicial:</p> <p>Efectividad de los Mecanismos de Supervisión</p>	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de Casos en los que se Aplica el Principio de Confianza Nivel de Controversia Jurídica en Decisiones Relacionadas Consistencia de la Interpretación Judicial <ol style="list-style-type: none"> Índice de Cumplimiento de Protocolos de Supervisión Porcentaje de Denuncias de Corrupción Investigadas y Sancionadas Eficacia en la Respuesta a las Recomendaciones de Auditorías <ol style="list-style-type: none"> Nivel de Confianza en las Instituciones Gubernamentales 	<p>Ordinal:</p> <p>Alto Medio Bajo</p>

<p>Delitos de Corrupción</p>	<p>Los delitos de corrupción se refieren a actos ilícitos realizados por personas que ocupan cargos de autoridad o responsabilidad en el gobierno o en instituciones públicas, que abusan de su poder para obtener beneficios personales o favorecer intereses particulares, en detrimento del interés público. Estos delitos pueden incluir sobornos, malversación de fondos, tráfico de influencias, entre otros actos corruptos realizados por individuos en posiciones de liderazgo o control</p>	<p>El instrumento de investigación que se aplicará para medir la variable será a través de cuestionario, que servirá para determinar que tanto el principio de confianza explica la incidencia de los delitos de corrupción en el distrito judicial de Piura año 2024</p>	<p>Percepción y Confianza Ciudadana</p> <p>Tipología de Delitos:</p> <p>Factores Facilitadores</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Percepción de la Eficacia de las Medidas Anticorrupción 3. Nivel de Participación Ciudadana en la Lucha contra la Corrupción <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de Casos por Tipo de Delito 2. Grado de Complejidad de los Casos 3. Magnitud del Perjuicio Económico <ol style="list-style-type: none"> 1. Índice de Transparencia en Procesos de Contratación Pública 2. Efectividad de los Mecanismos de Control Interno 3. Eficiencia de los Procesos de Adjudicación de Contratos <ol style="list-style-type: none"> 1. Magnitud del Impacto Económico 2. Impacto en la Confianza Pública 3. Efecto en el Desarrollo 	<p>Ordinal:</p> <p>Alto Medio bajo</p>
------------------------------	---	---	--	--	--

	en la esfera pública Ar- taza, (2016).		Impacto Socioeconómico:	Social	
--	---	--	-------------------------	--------	--

Anexo 2

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información en la presente investigación: Aplicación del principio de confianza relacionado con la incidencia de delitos de corrupción en el distrito judicial Piura, año 2024. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Matriz de validación del cuestionario de la variable Principio de Confianza

Definición de la variable: El Principio de Confianza establece que, en la sociedad, cuando múltiples individuos colaboran, no todos tienen la obligación de controlar cada acción realizada. En situaciones donde varias personas están involucradas y tienen roles distintos, como en el ámbito laboral o profesional, se confía en que cada uno cumplirá adecuadamente con sus responsabilidades. Este principio busca limitar la responsabilidad individual y agilizar las actividades, al confiar en que otros cumplirán con sus deberes. Mallqui, (2023)

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Dimensión A: Interpretación Judicial	Indicador A1 Porcentaje de Casos en los que se Aplica el Principio de Confianza	1. ¿Los casos de corrupción tratados en el distrito judicial de Piura se resuelve aplicando el principio de confianza?	1	1	1	1	
	Indicador A2 Nivel de Controversia Jurídica en Decisiones Relacionadas	2. ¿Consideran que hay discrepancias significativas en las interpretaciones judiciales relacionadas con el principio de confianza en el distrito judicial de Piura? 3. ¿Evalúan la coherencia de las decisiones judiciales relacionadas con el principio de confianza en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador A3 Consistencia de la Interpretación Judicial.	4. ¿Consideran que existe consistencia en la interpretación judicial del principio de confianza en casos de	1	1	1	1	

		<p>corrupción en el distrito judicial de Piura?</p> <p>5. ¿Con qué frecuencia encuentran discrepancias entre las interpretaciones judiciales sobre el principio de confianza en el distrito judicial de Piura?</p> <p>6. ¿Está claramente definido el principio de confianza en la jurisprudencia del distrito judicial de Piura?</p>					
Dimensión B: Efectividad de Mecanismos	Indicador B1: Índice de Cumplimiento de Protocolos de Supervisión	7. ¿Se cumplen los protocolos de supervisión establecidos en las entidades públicas del distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
		8. ¿Hay eficacia de los mecanismos de supervisión implementados para prevenir y detectar actos de corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

	Indicador B2: Porcentaje de Denuncias de Corrupción Investigadas y Sancionadas	<p>9. ¿Las denuncias de corrupción investigadas resultan en sanciones efectivas en el distrito judicial de Piura?</p> <p>10 ¿Son capaces las autoridades para investigar y sancionar los actos de corrupción en el distrito judicial de Piura?</p> <p>11 ¿La población percibe la eficacia del sistema judicial para combatir la corrupción en el distrito judicial de Piura?</p>	1	1	1	1	
	Indicador B 3: Eficacia en la Respuesta a las Recomendaciones de Auditorías	<p>12. ¿Con qué frecuencia y rapidez se implementan las recomendaciones de auditoría para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el distrito judicial de Piura?</p> <p>13 ¿Las instituciones públicas responden adecuadamente a las observaciones y recomendaciones de los informes de auditoría en el distrito judicial de Piura?</p>	1	1	1	1	
Dimensión C: Percepción y Confianza Ciudadana	Indicador C 1: Nivel de Confianza en las Instituciones Gubernamentales	14 ¿Percibe la ciudadanía el nivel de confianza en las instituciones gubernamentales en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador C 2: Percepción de la Eficacia de las Medidas Anticorrupción	<p>15 ¿Evalúa la población la eficacia de las medidas anticorrupción implementadas por el gobierno en el distrito judicial de Piura?</p> <p>16 ¿Las medidas anticorrupción actuales son suficientes para combatir este problema</p>	1	1	1	1	

		en el distrito judicial de Piura?					
	Indicador C 3: Nivel de Participación Ciudadana en la Lucha contra la Corrupción	17 ¿La población está lo suficientemente informada y empoderada para contribuir a la lucha contra la corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

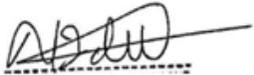
Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Recopilación de datos respecto a la variable Principio de Confianza
Nombres y apellidos de experto	Andrés Enrique Recalde Gracey
Documento de identidad	DNI: 17933665
Años de experiencia en el área	30
Máximo Grado Académico	Doctor
Nacionalidad	Peruana
Institución	Gobierno Regional de La Libertad
Cargo	Director de Sistemas Administrativas
Número telefónico	949943733
Firma	
Fecha	8/5/2024

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Dimensión A: Interpretación Judicial	Indicador A1 Porcentaje de Casos en los que se Aplica el Principio de Confianza	1. ¿Los casos de corrupción tratados en el distrito judicial de Piura se resuelve aplicando el principio de confianza?	1	1	1	1	
	Indicador A2 Nivel de Controversia Jurídica en Decisiones Relacionadas	2. ¿Consideran que hay discrepancias significativas en las interpretaciones judiciales relacionadas con el principio de confianza en el distrito judicial de Piura? 3. ¿Evalúan la coherencia de las decisiones judiciales relacionadas con el principio de confianza en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador A3 Consistencia de la Interpretación Judicial.	4. ¿Consideran que existe consistencia en la interpretación judicial del principio de confianza en casos de corrupción en el distrito judicial de Piura? 5. ¿Con qué frecuencia encuentran discrepancias entre las interpretaciones judiciales sobre el principio de confianza en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

		6. ¿Está claramente definido el principio de confianza en la jurisprudencia del distrito judicial de Piura?					
Dimensión B: Efectividad de Mecanismos	Indicador B1: Índice de Cumplimiento de Protocolos de Supervisión	7. ¿Se cumplen los protocolos de supervisión establecidos en las entidades públicas del distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
		8.. ¿Hay eficacia de los mecanismos de supervisión implementados para prevenir y detectar actos de corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador B2: Porcentaje de Denuncias de Corrupción Investigadas y Sancionadas	9. ¿Las denuncias de corrupción investigadas resultan en sanciones efectivas en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
		10 ¿Son capaces las autoridades para investigar y sancionar los actos de corrupción en el distrito judicial de Piura? 11 ¿La población percibe la eficacia del sistema judicial para combatir la corrupción en el distrito judicial de Piura?					
Indicador B 3: Eficacia en la Respuesta a las Recomendaciones de Auditorías	12. ¿Con qué frecuencia y rapidez se implementan las recomendaciones de auditoría para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1		

		13 ¿Las instituciones públicas responden adecuadamente a las observaciones y recomendaciones de los informes de auditoría en el distrito judicial de Piura?					
Dimensión C: Percepción y Confianza Ciudadana	Indicador C 1: Nivel de Confianza en las Instituciones Gubernamentales	14 ¿Percibe la ciudadanía el nivel de confianza en las instituciones gubernamentales en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador C 2: Percepción de la Eficacia de las Medidas Anticorrupción	15 ¿Evalúa la población la eficacia de las medidas anticorrupción implementadas por el gobierno en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
		16 ¿Las medidas anticorrupción actuales son suficientes para combatir este problema en el distrito judicial de Piura?					
	Indicador C 3: Nivel de Participación Ciudadana en la Lucha contra la Corrupción	17 ¿La población está lo suficientemente informada y empoderada para contribuir a la lucha contra la corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Recopilación de datos respecto a la variable Principio de Confianza
Nombres y apellidos de experto	Nimia Néida Borrero Pulache
Documento de identidad	DNI: 02835329
Años de experiencia en el área	21 años
Máximo Grado Académico	Doctor
Nacionalidad	Peruana
Institución	Ministerio Público Fiscalía de la Nación
Cargo	Fiscal Provincial
Número telefónico	968406208
Firma	
Fecha	8/5/2024

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Dimensión A: Interpretación Judicial	Indicador A ₁ Porcentaje de Casos en los que se Aplica el Principio de Confianza	1. ¿Los casos de corrupción tratados en el distrito judicial de Piura se resuelve aplicando el principio de confianza?	1	1	1	1	
	Indicador A ₂ Nivel de Controversia Jurídica en Decisiones Relacionadas	2. ¿Consideran que hay discrepancias significativas en las interpretaciones judiciales relacionadas con el principio de confianza en el distrito judicial de Piura? 3. ¿Evalúan la coherencia de las decisiones judiciales relacionadas con el principio de confianza en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador A ₃ Consistencia de la Interpretación Judicial.	4. ¿Consideran que existe consistencia en la interpretación judicial del principio de confianza en casos de corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

		<p>5. ¿Con qué frecuencia encuentran discrepancias entre las interpretaciones judiciales sobre el principio de confianza en el distrito judicial de Piura?</p> <p>6. ¿Está claramente definido el principio de confianza en la jurisprudencia del distrito judicial de Piura?</p>					
Dimensión B: Efectividad de Mecanismos	Indicador B1: Índice de Cumplimiento de Protocolos de Supervisión	7. ¿Se cumplen los protocolos de supervisión establecidos en las entidades públicas del distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
		8. ¿Hay eficacia de los mecanismos de supervisión implementados para prevenir y detectar actos de corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador B2: Porcentaje de Denuncias de Corrupción Investigadas y Sancionadas	<p>9. ¿Las denuncias de corrupción investigadas resultan en sanciones efectivas en el distrito judicial de Piura?</p> <p>10. ¿Son capaces las autoridades para investigar y sancionar los actos de corrupción en el distrito judicial de Piura?</p> <p>11. ¿La población percibe la eficacia del sistema judicial para</p>	1	1	1	1	

		combatir la corrupción en el distrito judicial de Piura?				
	Indicador B 3: Eficacia en la Respuesta a las Recomendaciones de Auditorías	12. ¿Con qué frecuencia y rapidez se implementan las recomendaciones de auditoría para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el distrito judicial de Piura? 13. ¿Las instituciones públicas responden adecuadamente a las observaciones y recomendaciones de los informes de auditoría en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1
Dimensión C: Percepción y Confianza Ciudadana	Indicador C 1: Nivel de Confianza en las Instituciones Gubernamentales	14. ¿Percibe la ciudadanía el nivel de confianza en las instituciones gubernamentales en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1
	Indicador C 2: Percepción de la Eficacia de las Medidas Anticorrupción	15. ¿Evalúa la población la eficacia de las medidas anticorrupción implementadas por el gobierno en el distrito judicial de Piura? 16. ¿Las medidas anticorrupción actuales son suficientes para combatir este problema en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1
	Indicador C 3: Nivel de Participación Ciudadana en la Lucha contra la	17. ¿La población está lo suficientemente informada y empoderada para contribuir a la lucha contra la corrupción en el	1	1	1	1

	Corrupción	distrito judicial de Piura?				
--	------------	-----------------------------	--	--	--	--

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Recopilación de datos respecto a la variable Principio de Confianza
Nombres y apellidos de experto	María Cecilia Pizarro Bruno
Documento de identidad	DNI: 42131150
Años de experiencia en el área	18 años
Máximo Grado Académico	Doctor
Nacionalidad	Peruana
Institución	Abogado
Cargo	Abogado Litigante
Número telefónico	968405846
Firma	
Fecha	8/5/2024

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Dimensión A: Interpretación Judicial	Indicador A ₁ Porcentaje de Casos en los que se Aplica el Principio de Confianza	1. ¿Los casos de corrupción tratados en el distrito judicial de Piura se resuelve aplicando el principio de confianza?	1	1	1	1	
	Indicador A ₂ Nivel de Controversia Jurídica en Decisiones Relacionadas	2. ¿Consideran que hay discrepancias significativas en las interpretaciones judiciales relacionadas con el principio de confianza en el distrito judicial de Piura? 3. ¿Evalúan la coherencia de las decisiones judiciales relacionadas con el principio de confianza en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador A ₃ Consistencia de la Interpretación Judicial.	4. ¿Consideran que existe consistencia en la interpretación judicial del principio de confianza en casos de corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

		<p>5. ¿Con qué frecuencia encuentran discrepancias entre las interpretaciones judiciales sobre el principio de confianza en el distrito judicial de Piura?</p> <p>6. ¿Está claramente definido el principio de confianza en la jurisprudencia del distrito judicial de Piura?</p>					
Dimensión B: Efectividad de Mecanismos	Indicador B1: Índice de Cumplimiento de Protocolos de Supervisión	7. ¿Se cumplen los protocolos de supervisión establecidos en las entidades públicas del distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
		8. ¿Hay eficacia de los mecanismos de supervisión implementados para prevenir y detectar actos de corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador B2: Porcentaje de Denuncias de Corrupción Investigadas y Sancionadas	<p>9. ¿Las denuncias de corrupción investigadas resultan en sanciones efectivas en el distrito judicial de Piura?</p> <p>10. ¿Son capaces las autoridades para investigar y sancionar los actos de corrupción en el distrito judicial de Piura?</p> <p>11. ¿La población percibe la eficacia del sistema judicial para</p>	1	1	1	1	

		combatir la corrupción en el distrito judicial de Piura?				
	Indicador B 3: Eficacia en la Respuesta a las Recomendaciones de Auditorías	12. ¿Con qué frecuencia y rapidez se implementan las recomendaciones de auditoría para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el distrito judicial de Piura? 13. ¿Las instituciones públicas responden adecuadamente a las observaciones y recomendaciones de los informes de auditoría en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1
Dimensión C: Percepción y Confianza Ciudadana	Indicador C 1: Nivel de Confianza en las Instituciones Gubernamentales	14. ¿Percibe la ciudadanía el nivel de confianza en las instituciones gubernamentales en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1
	Indicador C 2: Percepción de la Eficacia de las Medidas Anticorrupción	15. ¿Evalúa la población la eficacia de las medidas anticorrupción implementadas por el gobierno en el distrito judicial de Piura? 16. ¿Las medidas anticorrupción actuales son suficientes para combatir este problema en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1
	Indicador C 3: Nivel de Participación Ciudadana en la Lucha contra la	17. ¿La población está lo suficientemente informada y empoderada para contribuir a la lucha contra la corrupción en el	1	1	1	1

	Corrupción	distrito judicial de Piura?				
--	------------	-----------------------------	--	--	--	--

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Recopilación de datos respecto a la variable Principio de Confianza
Nombres y apellidos de experto	Angel Eliseo Montenegro Camacho
Documento de identidad	DNI: 02641162
Años de experiencia en el área	14 años
Máximo Grado Académico	Maestro
Nacionalidad	Peruana
Institución	Abogado Litigante
Cargo	Abogado
Número telefónico	943935162
Firma	
Fecha	8/5/2024

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Dimensión A: Interpretación Judicial	Indicador A ₁ Porcentaje de Casos en los que se Aplica el Principio de Confianza	1. ¿Los casos de corrupción tratados en el distrito judicial de Piura se resuelve aplicando el principio de confianza?	1	1	1	1	
	Indicador A ₂ Nivel de Controversia Jurídica en Decisiones Relacionadas	2. ¿Consideran que hay discrepancias significativas en las interpretaciones judiciales relacionadas con el principio de confianza en el distrito judicial de Piura? 3. ¿Evalúan la coherencia de las decisiones judiciales relacionadas con el principio de confianza en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador A ₃ Consistencia de la Interpretación Judicial.	4. ¿Consideran que existe consistencia en la interpretación judicial del principio de confianza en casos de corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

		<p>5. ¿Con qué frecuencia encuentran discrepancias entre las interpretaciones judiciales sobre el principio de confianza en el distrito judicial de Piura?</p> <p>6. ¿Está claramente definido el principio de confianza en la jurisprudencia del distrito judicial de Piura?</p>					
Dimensión B: Efectividad de Mecanismos	Indicador B1: Índice de Cumplimiento de Protocolos de Supervisión	7. ¿Se cumplen los protocolos de supervisión establecidos en las entidades públicas del distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
		8.. ¿Hay eficacia de los mecanismos de supervisión implementados para prevenir y detectar actos de corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

	Indicador B2: Porcentaje de Denuncias de Corrupción Investigadas y Sancionadas	<p>9. ¿Las denuncias de corrupción investigadas resultan en sanciones efectivas en el distrito judicial de Piura?</p> <p>10. ¿Son capaces las autoridades para investigar y sancionar los actos de corrupción en el distrito judicial de Piura?</p> <p>11. ¿La población percibe la eficacia del sistema judicial para combatir la corrupción en el distrito judicial de Piura?</p>	1	1	1	1
	Indicador B 3: Eficacia en la Respuesta a las Recomendaciones de Auditorías	<p>12. ¿Con qué frecuencia y rapidez se implementan las recomendaciones de auditoría para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el distrito judicial de Piura?</p> <p>13. ¿Las instituciones públicas responden adecuadamente a las observaciones y recomendaciones de los informes de auditoría en el distrito judicial de Piura?</p>	1	1	1	1
Dimensión C: Percepción y Confianza Ciudadana	Indicador C 1: Nivel de Confianza en las Instituciones Gubernamentales	14. ¿Percibe la ciudadanía el nivel de confianza en las instituciones gubernamentales en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1
	Indicador C 2: Percepción de la Eficacia de las Medidas Anticorrupción	15. ¿Evalúa la población la eficacia de las medidas anticorrupción implementadas por el gobierno en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1

		16 ¿Las medidas anticorrupción actuales son suficientes para combatir este problema en el distrito judicial de Piura?				
	Indicador C 3: Nivel de Participación Ciudadana en la Lucha contra la Corrupción	17 ¿La población está lo suficientemente informada y empoderada para contribuir a la lucha contra la corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Recopilación de datos respecto a la variable Delitos de Corrupción
Nombres y apellidos de experto	LUIS ARTURO MONTENEGRO CAMACHO
Documento de identidad	DNI: 16641200
Años de experiencia en el área	20 AÑOS
Máximo Grado Académico	DOCTOR
Nacionalidad	Peruano
Institución	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
Cargo	DOCENTE TIEMPO PARCIAL
Número telefónico	979599638
Firma	 Luis Arturo Montenegro Camacho LIC. ESTADÍSTICA M.G. INVESTIGACIÓN DR. EDUCACIÓN COESPE 262
Fecha	8/5/2024

Anexo 3

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información en la presente investigación: Aplicación del principio de confianza relacionado con la incidencia de delitos de corrupción en el distrito judicial Piura, año 2024. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del cuestionario de la variable Delitos de Corrupción

Definición de la variable: Los delitos de corrupción se refieren a actos ilícitos realizados por personas que ocupan cargos de autoridad o responsabilidad en el gobierno o en instituciones públicas, que abusan de su poder para obtener beneficios personales o favorecer intereses particulares, en detrimento del interés público. Estos delitos pueden incluir sobornos, malversación de fondos, tráfico de influencias, entre otros actos corruptos realizados por individuos en posiciones de liderazgo o control en la esfera pública Artaza, (2016).

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Dimensión A: Tipología de Delitos	Indicador A ₁ : Número de Casos por Tipo de Delito	1 ¿Con qué frecuencia se encuentran casos de malversación de fondos en el ejercicio de su práctica legal en el distrito judicial de Piura? 2 ¿Con qué frecuencia se encuentran casos de soborno que involucran a funcionarios públicos en el distrito judicial de Piura en el último año?	1	1	1	1	

		3 ¿Han tenido conocimiento de casos de tráfico de influencias que afecten al distrito judicial de Piura?					
	Indicador A2 Grado de Complejidad de los Casos	4 ¿Han observado la participación de altos funcionarios públicos en los casos de corrupción que han tratado en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador A3 Magnitud del Perjuicio Económico	5 ¿Han identificado casos de corrupción que hayan tenido un impacto significativo en la economía local del distrito judicial de Piura? 6. ¿Los casos de corrupción han involucrado grandes sumas de dinero en el distrito judicial de Judicial de Piura?	1	1	1	1	
Dimensión B: Factores Facilitadores	Indicador B1: Índice de Transparencia en Procesos de Contratación Pública	7 ¿Con qué frecuencia han encontrado indicios de falta de transparencia en los procesos de contratación pública en el distrito judicial de Piura? 8 ¿Observan prácticas opacas en la selección de contratistas en el distrito judicial de	1	1	1	1	

		Piura?					
	Indicador B2: Efectividad de los Mecanismos de Control Interno	<p>9. ¿Con qué frecuencia encuentran deficiencias en los mecanismos de control interno en las entidades públicas del distrito judicial de Piura?</p> <p>10 ¿Los mecanismos de control interno son efectivos para prevenir la corrupción en el distrito judicial de Piura?</p> <p>11 ¿Están capacitados los funcionarios encargados de los mecanismos de control interno en el distrito judicial de Piura?</p>	1	1	1	1	
	Indicador B 3: Eficiencia de los Procesos de Adjudicación de Contratos	12 ¿Con qué frecuencia encuentran irregularidades en los procesos de adjudicación de contratos en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
Dimensión C: Impacto Socioeconómico	Indicador C 1: Magnitud del Impacto Económico	<p>13 ¿Han identificado casos de corrupción que hayan tenido un impacto significativo en la economía local del distrito judicial de Piura?</p> <p>14 ¿Los casos de corrupción investigados ha resultado en la disminución de fondos destinados a proyectos sociales en el distrito judicial de Piura?</p>	1	1	1	1	
	Indicador C 2: Impacto en la Confianza Pública Anticorrupción	15 ¿Consideran que la confianza en los líderes políticos y funcionarios públicos ha disminuido debido a los casos de corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

	Indicador C 3: Efecto en el Desarrollo Social	16 ¿Han observado una relación entre los casos de corrupción y el aumento de la desigualdad social en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
--	--	--	---	---	---	---	--

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Recopilación de datos respecto a la variable Delitos de Corrupción
Nombres y apellidos de experto	Andrés Enrique Recalde Gracey
Documento de identidad	DNI: 17933665
Años de experiencia en el área	30
Máximo Grado Académico	Doctor
Nacionalidad	Peruana
Institución	Gobierno Regional de La Libertad
Cargo	Director de Sistemas Administrativas
Número telefónico	949943733
Firma	
Fecha	8/5/2024

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Dimensión A: Tipología de Delitos	Indicador A1 : Número de Casos por Tipo de Delito	<p>1 ¿Con qué frecuencia se encuentran casos de malversación de fondos en el ejercicio de su práctica legal en el distrito judicial de Piura?</p> <p>2 ¿Con qué frecuencia se encuentran casos de soborno que involucran a funcionarios públicos en el distrito judicial de Piura en el último año?</p> <p>3 ¿Han tenido conocimiento de casos de tráfico de influencias que afecten al distrito judicial de Piura?</p>	1	1	1	1	
	Indicador A2 Grado de Complejidad de los Casos	4 ¿Han observado la participación de altos funcionarios públicos en los casos de corrupción que han tratado en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

	Indicador A3 Magnitud del Perjuicio Económico	5 ¿Han identificado casos de corrupción que hayan tenido un impacto significativo en la economía local del distrito judicial de Piura? 6. ¿Los casos de corrupción han involucrado grandes sumas de dinero en el distrito judicial de Judicial de Piura?	1	1	1	1	
Dimensión B: Factores Facilitadores	Indicador B1: Índice de Transparencia en Procesos de Contratación Pública	7 ¿Con qué frecuencia han encontrado indicios de falta de transparencia en los procesos de contratación pública en el distrito judicial de Piura? 8 ¿Observan prácticas opacas en la selección de contratistas en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador B2: Efectividad de los Mecanismos de Control Interno	9. ¿Con qué frecuencia encuentran deficiencias en los mecanismos de control interno en las entidades públicas del distrito judicial de Piura? 10 ¿Los mecanismos de control interno son efectivos para prevenir la corrupción en el distrito judicial de Piura? 11 ¿Están capacitados los funcionarios encargados de los mecanismos de control interno	1	1	1	1	

		en el distrito judicial de Piura?					
	Indicador B 3: Eficiencia de los Procesos de Adjudicación de Contratos	12 ¿Con qué frecuencia encuentran irregularidades en los procesos de adjudicación de contratos en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
Dimensión C: Impacto Socioeconómico	Indicador C 1: Magnitud del Impacto Económico	13 ¿Han identificado casos de corrupción que hayan tenido un impacto significativo en la economía local del distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
		14 ¿Los casos de corrupción investigados ha resultado en la disminución de fondos destinados a proyectos sociales en el distrito judicial de Piura?					
	Indicador C 2: Impacto en la Confianza Pública Anticorrupción	15 ¿Consideran que la confianza en los líderes políticos y funcionarios públicos ha disminuido debido a los casos de corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador C 3: Efecto en el Desarrollo Social	16 ¿Han observado una relación entre los casos de corrupción y el aumento de la desigualdad social en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Recopilación de datos respecto a la variable Principio de Confianza
Nombres y apellidos de experto	Nimia Nélica Borrero Pulache
Documento de identidad	DNI: 02835329
Años de experiencia en el área	21 años
Máximo Grado Académico	Doctor
Nacionalidad	Peruana
Institución	Ministerio Público Fiscalía de la Nación
Cargo	Fiscal
Número telefónico	968406208
Firma	
Fecha	8/5/2024

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Dimensión A: Tipología de Delitos	Indicador A1 : Número de Casos por Tipo de Delito	<p>1 ¿Con qué frecuencia se encuentran casos de malversación de fondos en el ejercicio de su práctica legal en el distrito judicial de Piura?</p> <p>2 ¿Con qué frecuencia se encuentran casos de soborno que involucran a funcionarios públicos en el distrito judicial de Piura en el último año?</p> <p>3 ¿Han tenido conocimiento de casos de tráfico de influencias que afecten al distrito judicial de Piura?</p>	1	1	1	1	
	Indicador A2 Grado de Complejidad de los Casos	4 ¿Han observado la participación de altos funcionarios públicos en los casos de corrupción que han tratado en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

	Indicador A3 Magnitud del Perjuicio Económico	5 ¿Han identificado casos de corrupción que hayan tenido un impacto significativo en la economía local del distrito judicial de Piura? 6. ¿Los casos de corrupción han involucrado grandes sumas de dinero en el distrito judicial de Judicial de Piura?	1	1	1	1	
Dimensión B: Factores Facilitadores	Indicador B1: Índice de Transparencia en Procesos de Contratación Pública	7 ¿Con qué frecuencia han encontrado indicios de falta de transparencia en los procesos de contratación pública en el distrito judicial de Piura? 8 ¿Observan prácticas opacas en la selección de contratistas en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador B2: Efectividad de los Mecanismos de Control Interno	9. ¿Con qué frecuencia encuentran deficiencias en los mecanismos de control interno en las entidades públicas del distrito judicial de Piura? 10 ¿Los mecanismos de control interno son efectivos para prevenir la corrupción en el distrito judicial de Piura? 11 ¿Están capacitados los funcionarios encargados de los mecanismos de control interno	1	1	1	1	

		en el distrito judicial de Piura?					
	Indicador B 3: Eficiencia de los Procesos de Adjudicación de Contratos	12 ¿Con qué frecuencia encuentran irregularidades en los procesos de adjudicación de contratos en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
Dimensión C: Impacto Socioeconómico	Indicador C 1: Magnitud del Impacto Económico	13 ¿Han identificado casos de corrupción que hayan tenido un impacto significativo en la economía local del distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
		14 ¿Los casos de corrupción investigados ha resultado en la disminución de fondos destinados a proyectos sociales en el distrito judicial de Piura?					
	Indicador C 2: Impacto en la Confianza Pública Anticorrupción	15 ¿Consideran que la confianza en los líderes políticos y funcionarios públicos ha disminuido debido a los casos de corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador C 3: Efecto en el Desarrollo Social	16 ¿Han observado una relación entre los casos de corrupción y el aumento de la desigualdad social en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Recopilación de datos respecto a la variable Principio de Confianza
Nombres y apellidos delexperto	María Cecilia Pizarro Bruno
Documento de identidad	DNI: 42131150
Años de experiencia en el área	18 años
Máximo Grado Académico	Doctor
Nacionalidad	Peruana
Institución	Abogado
Cargo	Abogado Litigante
Número telefónico	968405846
Firma	
Fecha	8/5/2024

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Dimensión A: Tipología de Delitos	Indicador A1 : Número de Casos por Tipo de Delito	<p>1 ¿Con qué frecuencia se encuentran casos de malversación de fondos en el ejercicio de su práctica legal en el distrito judicial de Piura?</p> <p>2 ¿Con qué frecuencia se encuentran casos de soborno que involucran a funcionarios públicos en el distrito judicial de Piura en el último año?</p> <p>3 ¿Han tenido conocimiento de casos de tráfico de influencias que afecten al distrito judicial de Piura?</p>	1	1	1	1	
	Indicador A2 Grado de Complejidad de los Casos	4 ¿Han observado la participación de altos funcionarios públicos en los casos de corrupción que han tratado en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

	Indicador A3 Magnitud del Perjuicio Económico	5 ¿Han identificado casos de corrupción que hayan tenido un impacto significativo en la economía local del distrito judicial de Piura? 6. ¿Los casos de corrupción han involucrado grandes sumas de dinero en el distrito judicial de Judicial de Piura?	1	1	1	1	
Dimensión B: Factores Facilitadores	Indicador B1: Índice de Transparencia en Procesos de Contratación Pública	7 ¿Con qué frecuencia han encontrado indicios de falta de transparencia en los procesos de contratación pública en el distrito judicial de Piura? 8 ¿Observan prácticas opacas en la selección de contratistas en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador B2: Efectividad de los Mecanismos de Control Interno	9. ¿Con qué frecuencia encuentran deficiencias en los mecanismos de control interno en las entidades públicas del distrito judicial de Piura? 10 ¿Los mecanismos de control interno son efectivos para prevenir la corrupción en el distrito judicial de Piura? 11 ¿Están capacitados los funcionarios encargados de los mecanismos de control interno	1	1	1	1	

		en el distrito judicial de Piura?					
	Indicador B 3: Eficiencia de los Procesos de Adjudicación de Contratos	12 ¿Con qué frecuencia encuentran irregularidades en los procesos de adjudicación de contratos en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
Dimensión C: Impacto Socioeconómico	Indicador C 1: Magnitud del Impacto Económico	13 ¿Han identificado casos de corrupción que hayan tenido un impacto significativo en la economía local del distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
		14 ¿Los casos de corrupción investigados ha resultado en la disminución de fondos destinados a proyectos sociales en el distrito judicial de Piura?					
	Indicador C 2: Impacto en la Confianza Pública Anticorrupción	15 ¿Consideran que la confianza en los líderes políticos y funcionarios públicos ha disminuido debido a los casos de corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador C 3: Efecto en el Desarrollo Social	16 ¿Han observado una relación entre los casos de corrupción y el aumento de la desigualdad social en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Recopilación de datos respecto a la variable Principio de Confianza
Nombres y apellidos de experto	Angel Eliseo Montenegro Camacho
Documento de identidad	DNI: 02641162
Años de experiencia en el área	10 años
Máximo Grado Académico	Maestro
Nacionalidad	Peruana
Institución	Abogado Litigante
Cargo	Abogado
Número telefónico	943935162
Firma	
Fecha	8/5/2024

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Dimensión A: Tipología de Delitos	Indicador A1 : Número de Casos por Tipo de Delito	<p>1 ¿Con qué frecuencia se encuentran casos de malversación de fondos en el ejercicio de su práctica legal en el distrito judicial de Piura?</p> <p>2 ¿Con qué frecuencia se encuentran casos de soborno que involucran a funcionarios públicos en el distrito judicial de Piura en el último año?</p> <p>3 ¿Han tenido conocimiento de casos de tráfico de influencias que afecten al distrito judicial de Piura?</p>	1	1	1	1	
	Indicador A2 Grado de Complejidad de los Casos	4 ¿Han observado la participación de altos funcionarios públicos en los casos de corrupción que han tratado en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

	Indicador A3 Magnitud del Perjuicio Económico	5 ¿Han identificado casos de corrupción que hayan tenido un impacto significativo en la economía local del distrito judicial de Piura? 6. ¿Los casos de corrupción han involucrado grandes sumas de dinero en el distrito judicial de Judicial de Piura?	1	1	1	1	
Dimensión B: Factores Facilitadores	Indicador B1: Índice de Transparencia en Procesos de Contratación Pública	7 ¿Con qué frecuencia han encontrado indicios de falta de transparencia en los procesos de contratación pública en el distrito judicial de Piura? 8 ¿Observan prácticas opacas en la selección de contratistas en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador B2: Efectividad de los Mecanismos de Control Interno	9. ¿Con qué frecuencia encuentran deficiencias en los mecanismos de control interno en las entidades públicas del distrito judicial de Piura? 10 ¿Los mecanismos de control interno son efectivos para prevenir la corrupción en el distrito judicial de Piura? 11 ¿Están capacitados los funcionarios encargados de los mecanismos de control interno en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

	Indicador B 3: Eficiencia de los Procesos de Adjudicación de Contratos	12 ¿Con qué frecuencia encuentran irregularidades en los procesos de adjudicación de contratos en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
Dimensión C: Impacto Socioeconómico	Indicador C 1: Magnitud del Impacto Económico	13 ¿Han identificado casos de corrupción que hayan tenido un impacto significativo en la economía local del distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
		14 ¿Los casos de corrupción investigados ha resultado en la disminución de fondos destinados a proyectos sociales en el distrito judicial de Piura?					
	Indicador C 2: Impacto en la Confianza Pública Anti-corrupción	15 ¿Consideran que la confianza en los líderes políticos y funcionarios públicos ha disminuido debido a los casos de corrupción en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	
	Indicador C 3: Efecto en el Desarrollo Social	16 ¿Han observado una relación entre los casos de corrupción y el aumento de la desigualdad social en el distrito judicial de Piura?	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Recopilación de datos respecto a la variable Delitos de Corrupción
Nombres y apellidos de experto	LUIS ARTURO MONTENEGRO CAMACHO
Documento de identidad	DNI: 16641200
Años de experiencia en el área	20 AÑOS
Máximo Grado Académico	DOCTOR
Nacionalidad	Peruano
Institución	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
Cargo	DOCENTE TIEMPO PARCIAL
Número telefónico	979599638
Firma	 Luis Arturo Montenegro Camacho LIC. ESTADÍSTICA MG. INVESTIGACIÓN DR. EDUCACIÓN COESPE 262
Fecha	8/5/2024

Anexo 3: Cuestionario variable independiente

Considerado colaborador, el siguiente cuestionario tiene la intención de evaluar **Principio de Confianza**. Conteste con la sinceridad del caso. Debe marcar sólo una de las alternativas, poniendo una equis (x) en el cuadro que crea conveniente.

Opciones de respuesta:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Nº	DIMENSIONES / ítems	Opciones de respuesta				
DIMENSIÓN 1 Interpretación Judicial		1	2	3	4	5
1.	¿Los casos de corrupción tratados en el distrito judicial de Piura se resuelve aplicando el principio de confianza?					
2.	¿Consideran que hay discrepancias significativas en las interpretaciones judiciales relacionadas con el principio de confianza en el distrito judicial de Piura?					
3.	¿Evalúan la coherencia de las decisiones judiciales relacionadas con el principio de confianza en el distrito judicial de Piura?					
4.	¿Consideran que existe consistencia en la interpretación judicial del principio de confianza en casos de corrupción en el distrito judicial de Piura?					
5.	¿Con qué frecuencia encuentran discrepancias entre las interpretaciones judiciales sobre el principio de confianza en el distrito judicial de Piura?					
6.	¿Está claramente definido el principio de confianza en la jurisprudencia del distrito judicial de Piura?					
DIMENSIÓN 2: Efectividad de Mecanismos		1	2	3	4	5
7.	¿Se cumplen los protocolos de supervisión establecidos en las entidades públicas del distrito judicial de Piura?					
8.	¿Hay eficacia de los mecanismos de supervisión implementados para prevenir y detectar actos de corrupción en el distrito judicial de Piura?					
9.	¿Las denuncias de corrupción investigadas resultan en sanciones efectivas en el distrito judicial de Piura?					
10.	¿Son capaces las autoridades para investigar y sancionar los actos de corrupción en el distrito judicial de Piura?					
11.	¿La población percibe la eficacia del sistema judicial para combatir la corrupción en el distrito judicial de Piura?					
12.	¿Con qué frecuencia y rapidez se implementan las recomendaciones de auditoría para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el distrito judicial de Piura?					
13.	¿Las instituciones públicas responden adecuadamente a las observaciones y recomendaciones de los informes de auditoría en el distrito judicial de Piura?					
DIMENSIÓN 3 Percepción y Confianza Ciudadana		1	2	3	4	5
14.	¿Percibe la ciudadanía el nivel de confianza en las instituciones gubernamentales en el distrito judicial de Piura?					
15.	¿Evalúa la población la eficacia de las medidas anticorrupción implementadas por el gobierno en el distrito judicial de Piura?					
16.	¿Las medidas anticorrupción actuales son suficientes para combatir este problema en el distrito judicial de Piura?					
17.	¿La población está lo suficientemente informada y empoderada para contribuir a la lucha contra la corrupción en el distrito judicial de Piura?					

Anexo 4: Cuestionario variable dependiente: Delitos de Corrupción

Considerado colaborador, el siguiente cuestionario tiene la intención de evaluar **Delitos de Corrupción** Conteste con la sinceridad del caso. Debe marcar sólo una de las alternativas, poniendo una equis (x) en el cuadro que crea conveniente.

Opciones de respuesta:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Nº	DIMENSIONES / ítems	Opciones de respuesta				
DIMENSIÓN 1: Tipología de Delitos		1	2	3	4	5
1.	¿Con qué frecuencia se encuentran casos de malversación de fondos en el ejercicio de su práctica legal en el distrito judicial de Piura?					
2.	¿Con qué frecuencia se encuentran casos de soborno que involucran a funcionarios públicos en el distrito judicial de Piura en el último año?					
3.	¿Han tenido conocimiento de casos de tráfico de influencias que afecten al distrito judicial de Piura?					
4.	¿Han observado la participación de altos funcionarios públicos en los casos de corrupción que han tratado en el distrito judicial de Piura?					
5.	¿Han identificado casos de corrupción que hayan tenido un impacto significativo en la economía local del distrito judicial de Piura?					
6.	¿Los casos de corrupción han involucrado grandes sumas de dinero en el distrito judicial de Piura?					
DIMENSIÓN 2: Factores Facilitadores		1	2	3	4	5
7.	¿Con qué frecuencia han encontrado indicios de falta de transparencia en los procesos de contratación pública en el distrito judicial de Piura?					
8.	¿Observan prácticas opacas en la selección de contratistas en el distrito judicial de Piura?					
9.	¿Con qué frecuencia encuentran deficiencias en los mecanismos de control interno en las entidades públicas del distrito judicial de Piura?					
10.	¿Los mecanismos de control interno son efectivos para prevenir la corrupción en el distrito judicial de Piura?					
11.	¿Están capacitados los funcionarios encargados de los mecanismos de control interno en el distrito judicial de Piura?					
12.	¿Con qué frecuencia encuentran irregularidades en los procesos de adjudicación de contratos en el distrito judicial de Piura?					
DIMENSIÓN 3: Impacto Socioeconómico		1	2	3	4	5
13.	¿Han identificado casos de corrupción que hayan tenido un impacto significativo en la economía local del distrito judicial de Piura?					
14.	¿Los casos de corrupción investigados ha resultado en la disminución de fondos destinados a proyectos sociales en el distrito judicial de Piura?					
15.	¿Consideran que la confianza en los líderes políticos y funcionarios públicos ha disminuido debido a los casos de corrupción en el distrito judicial de Piura?					
16.	¿Han observado una relación entre los casos de corrupción y el aumento de la desigualdad social en el distrito judicial de Piura?					

CONFIABILIDAD DE VARIABLES

VARIABLE 1: PRINCIPIO DE CONFIANZA

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	58	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	58	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,902	17

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
VAR00001	2,7241	,96959	58
VAR00002	2,8621	1,08334	58
VAR00003	2,6897	1,12713	58
VAR00004	2,7414	,98338	58
VAR00005	2,6897	1,02951	58
VAR00006	2,3103	1,07942	58
VAR00007	2,3448	1,00091	58
VAR00008	3,1379	1,24883	58
VAR00009	2,6379	1,08738	58
VAR00010	2,6897	1,12713	58
VAR00011	3,2759	,96959	58
VAR00012	3,4138	1,10873	58
VAR00013	2,8103	,99924	58
VAR00014	2,7759	1,06034	58
VAR00015	2,8103	,99924	58
VAR00016	2,6897	,94045	58
VAR00017	2,8793	,70282	58

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de es- cala si el ele- mento se ha su- primido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	44,7586	108,888	,562	,897
VAR00002	44,6207	114,064	,258	,907
VAR00003	44,7931	101,956	,790	,889
VAR00004	44,7414	108,441	,576	,897
VAR00005	44,7931	106,763	,629	,895
VAR00006	45,1724	104,952	,682	,893
VAR00007	45,1379	112,191	,378	,903
VAR00008	44,3448	103,914	,618	,895
VAR00009	44,8448	102,309	,805	,889
VAR00010	44,7931	102,518	,763	,890
VAR00011	44,2069	113,851	,310	,904
VAR00012	44,0690	110,381	,412	,902
VAR00013	44,6724	109,417	,516	,898
VAR00014	44,7069	106,772	,607	,895
VAR00015	44,6724	107,522	,612	,895
VAR00016	44,7931	107,255	,671	,894
VAR00017	44,6034	115,086	,373	,902

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desvia- ción	N de elementos
47,4828	121,201	11,00915	17

VARIABLE 2: DELITOS DE CORRUPCIÓN

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	58	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	58	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,934	16

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
VAR00001	2,9828	,90789	58
VAR00002	2,8966	1,03770	58
VAR00003	2,7241	,91370	58
VAR00004	2,7241	,95133	58
VAR00005	2,7414	,66386	58
VAR00006	2,6207	,97022	58
VAR00007	2,6897	1,12713	58
VAR00008	2,7759	,87946	58
VAR00009	2,7241	,87445	58
VAR00010	3,4483	1,17238	58
VAR00011	2,6897	1,12713	58
VAR00012	2,8103	,84722	58
VAR00013	2,9310	,91502	58
VAR00014	2,8621	1,01650	58
VAR00015	2,7414	,84936	58
VAR00016	3,3793	1,22586	58

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de es- cala si el ele- mento se ha su- primido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	42,7586	106,502	,853	,926
VAR00002	42,8448	105,256	,798	,927
VAR00003	43,0172	107,491	,791	,927
VAR00004	43,0172	106,544	,808	,927
VAR00005	43,0000	114,596	,583	,933
VAR00006	43,1207	109,090	,656	,931
VAR00007	43,0517	105,032	,736	,928
VAR00008	42,9655	111,297	,606	,932
VAR00009	43,0172	113,386	,492	,934
VAR00010	42,2931	110,070	,483	,936
VAR00011	43,0517	105,208	,728	,929
VAR00012	42,9310	111,539	,618	,931
VAR00013	42,8103	106,367	,854	,926
VAR00014	42,8793	105,757	,791	,927
VAR00015	43,0000	114,281	,458	,935
VAR00016	42,3621	109,323	,487	,936

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desvia- ción	N de elementos
45,7414	123,318	11,10486	16

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		PRINCIPIO DE CONFIANZA	DELITOS DE CORRUPCIÓN	INTERPRETACIÓN JUDICIAL	EFFECTIVIDAD DE MECANISMOS	PERCEPCIÓN Y CONFIANZA CIUDADANA	TIPOLOGÍA DE DELITOS	FACTORES FACILITADORES	IMPACTO SOCIOECONÓMICO
N		58	58	58	58	58	58	58	58
Parámetros normales ^{a,b}	Media	47,48	45,74	16,02	20,31	11,16	16,69	17,14	11,91
	Desv. Desviación	11,009	11,105	4,605	5,131	2,809	4,543	4,253	3,062
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,141	,115	,127	,113	,177	,266	,099	,131
	Positivo	,141	,115	,127	,110	,177	,266	,099	,131
	Negativo	-,092	-,072	-,102	-,113	-,101	-,099	-,071	-,080
Estadístico de prueba		,141	,115	,127	,113	,177	,266	,099	,131
Sig. asintótica(bilateral)		,006 ^c	,056 ^c	,022 ^c	,064 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,200 ^{c,d}	,015 ^c

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Descripción: En la Tabla se observa el resultado de la prueba de normalidad (kolmogorov-smirnov) de la variable Principio de Confianza y sus respectivas dimensiones y Delitos de Corrupción, denotándose que el nivel de significancia de la prueba de kolmogorov-smirnov hay seis valores menores al 5% de significancia estándar ($p < 0.05$), demostrándose que se distribuyen de manera no normal, por lo tanto se determina utilizar pruebas no paramétricas para analizar la relación de causalidad entre las variables y este caso usaremos el coeficiente de contingencia del estadístico de RHO de Spearman

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
PRINCIPIO DE CONFIANZA	,141	58	,006	,930	58	,003
DELITOS DE CORRUPCIÓN	,115	58	,056	,962	58	,063
INTERPRETACIÓN JUDICIAL	,127	58	,022	,961	58	,058
EFFECTIVIDAD DE MECANISMOS	,113	58	,064	,947	58	,013
PERCEPCIÓN Y CONFIANZA CIUDADANA	,177	58	,000	,912	58	,000
TIPOLOGIA DE DELITOS	,266	58	,000	,912	58	,000
FACTORES FACILITADORES	,099	58	,200*	,969	58	,151
IMPACTO SOCIOECONÓMICO	,131	58	,015	,968	58	,125

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

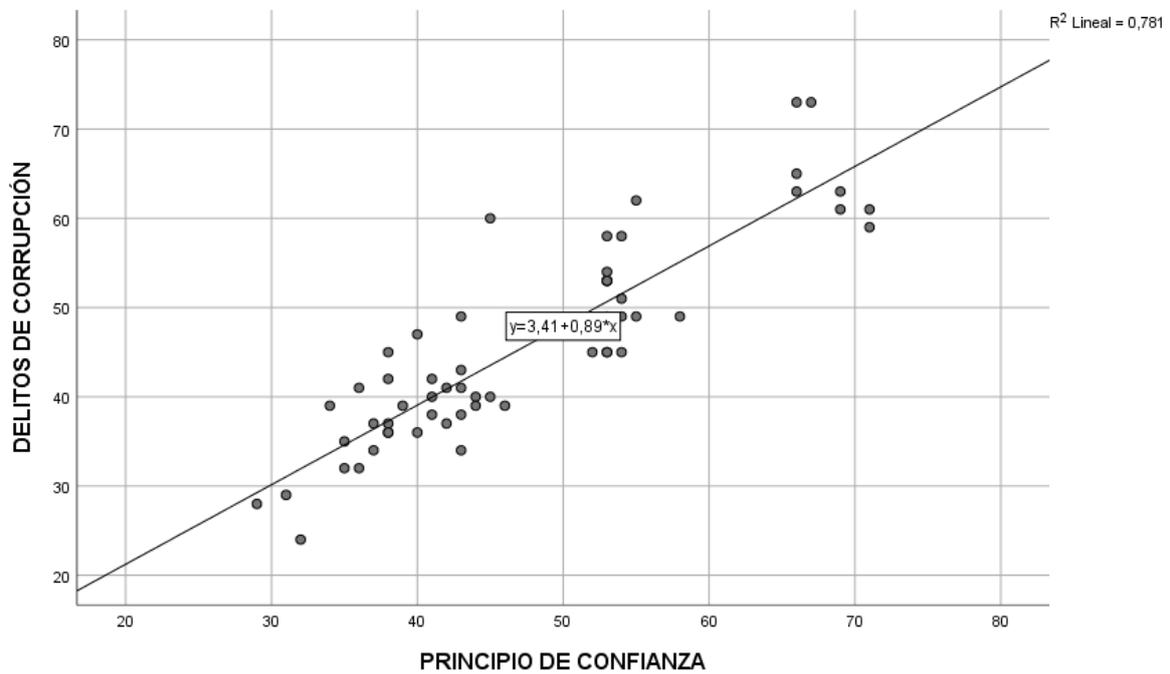
a. Corrección de significación de Lilliefors

Correlaciones

		PRINCIPIO DE CONFIANZA	DELITOS DE CORRUPCIÓN
Rho de Spearman	PRINCIPIO DE CONFIANZA	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	58
	DELITOS DE CORRUPCIÓN	Coefficiente de correlación	,872**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	58

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

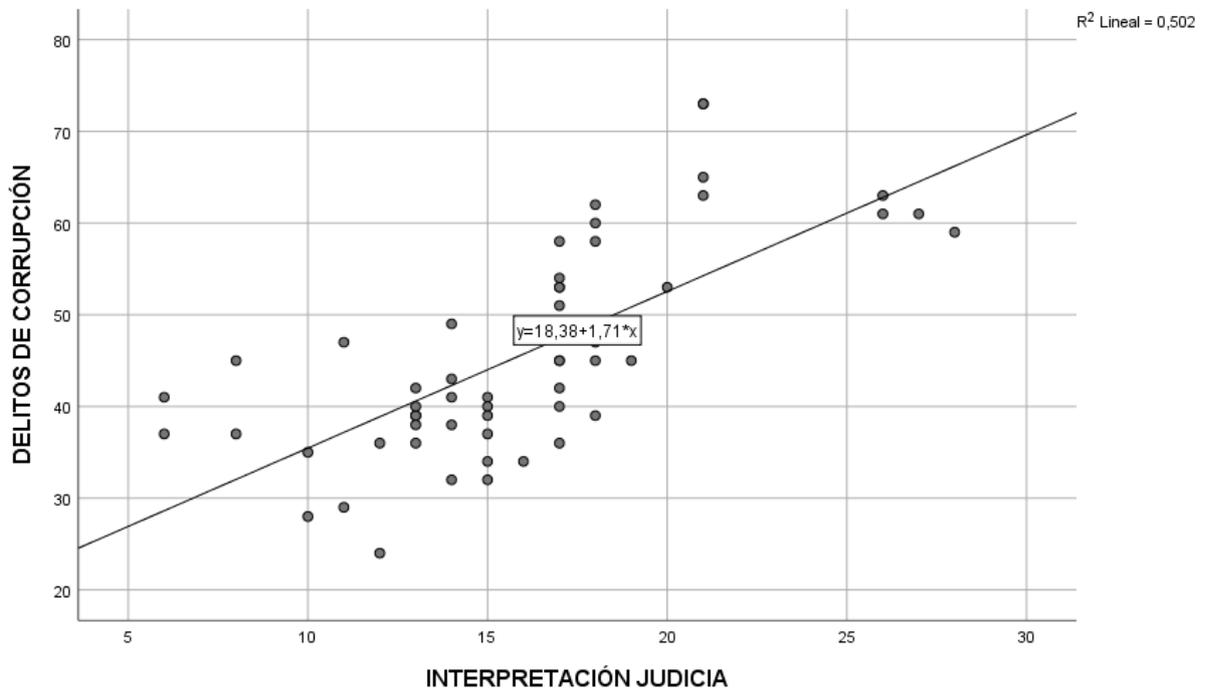
Correlaciones no paramétricas



Correlaciones

		INTERPRE- TACIÓN JUDI- CIA	DELITOS DE CORRUPCIÓN
Rho de Spearman	INTERPRETACIÓN JUDI- CIA	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	58
	DELITOS DE CORRUP- CIÓN	Coeficiente de correlación	,754**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	58

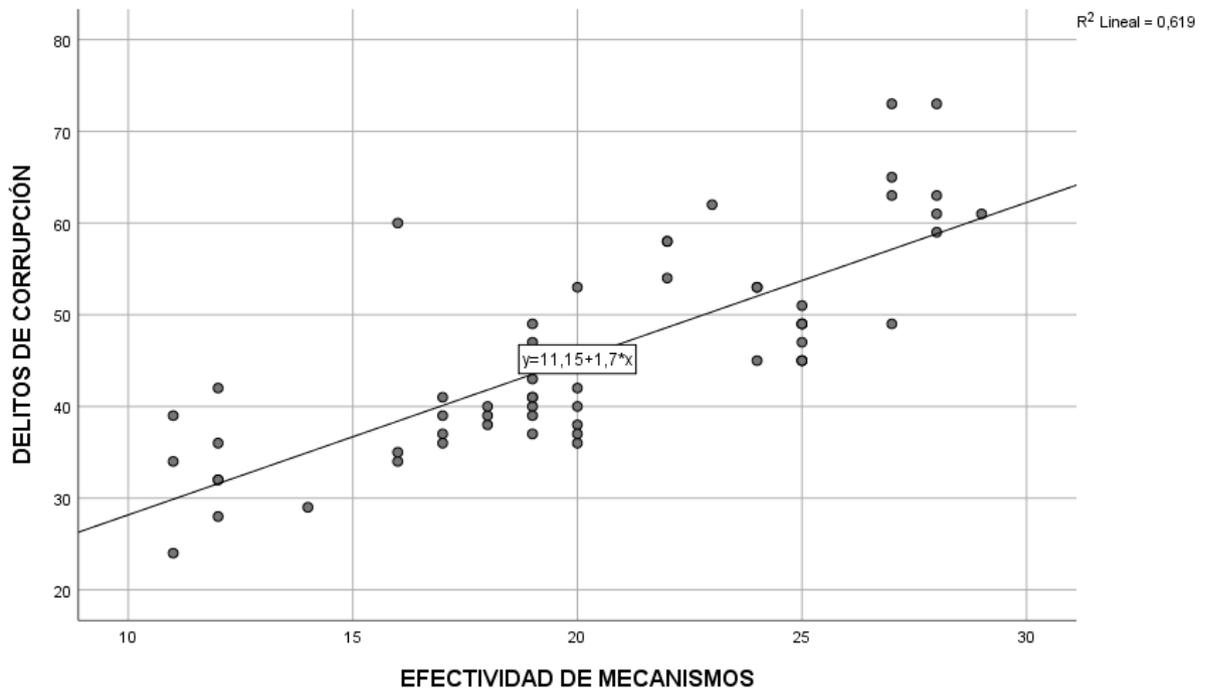
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).



Correlaciones

			EFECTIVIDAD DE MECANIS- MOS	DELITOS DE CORRUPCIÓN
Rho de Spearman	EFECTIVIDAD DE MECA- NISMOS	Coeficiente de correlación	1,000	,806**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	58	58
	DELITOS DE CORRUP- CIÓN	Coeficiente de correlación	,806**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	58	58

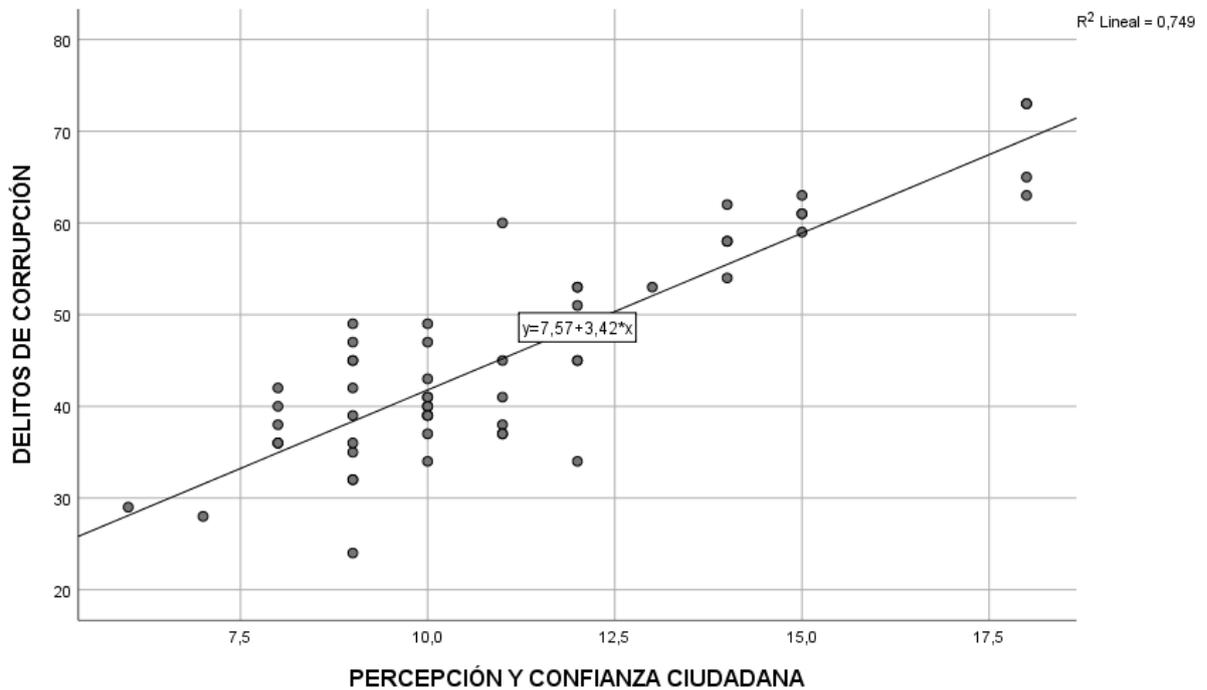
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).



Correlaciones

		PERCEPCIÓN Y CONFIANZA CIUDADANA	DELITOS DE CORRUPCIÓN
Rho de Spearman	PERCEPCIÓN Y CONFIANZA CIUDADANA	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	58
	DELITOS DE CORRUPCIÓN	Coefficiente de correlación	,773**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	58

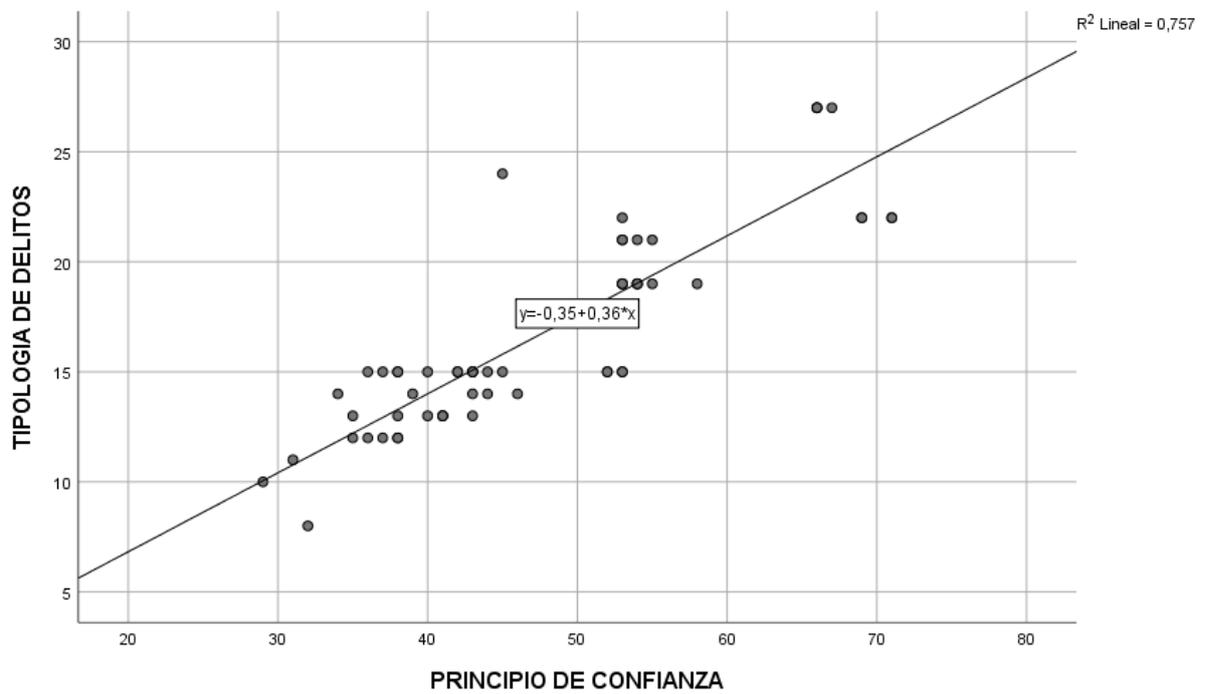
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).



Correlaciones

		PRINCIPIO DE CONFIANZA	TIPOLOGIA DE DELITOS
Rho de Spearman	PRINCIPIO DE CONFIANZA	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	58
	TIPOLOGIA DE DELITOS	Coefficiente de correlación	,869**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	58

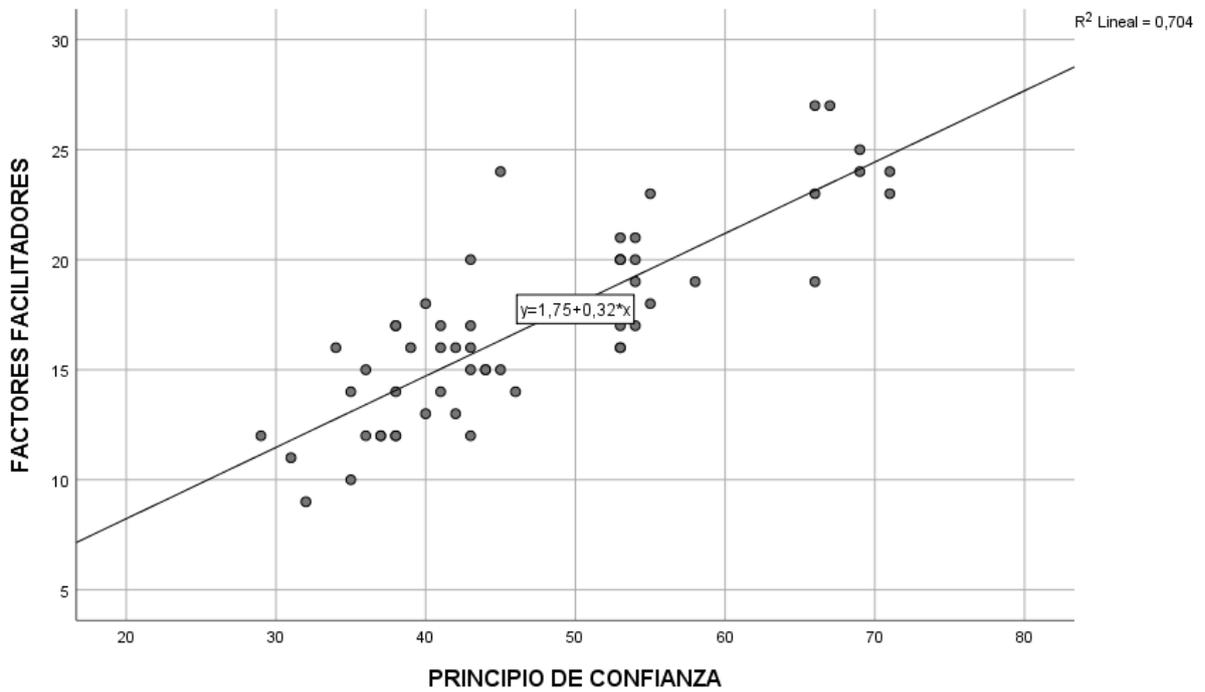
** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).



Correlaciones

		PRINCIPIO DE CONFIANZA	FACTORES FACILITADORES
Rho de Spearman	PRINCIPIO DE CONFIANZA	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	58
	FACTORES FACILITADORES	Coefficiente de correlación	,825**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	58

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).



Correlaciones

		PRINCIPIO DE CONFIANZA	IMPACTO SOCIOECONÓMICO
Rho de Spearman	PRINCIPIO DE CONFIANZA	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	58
	IMPACTO SOCIOECONÓMICO	Coefficiente de correlación	,708**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	58

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

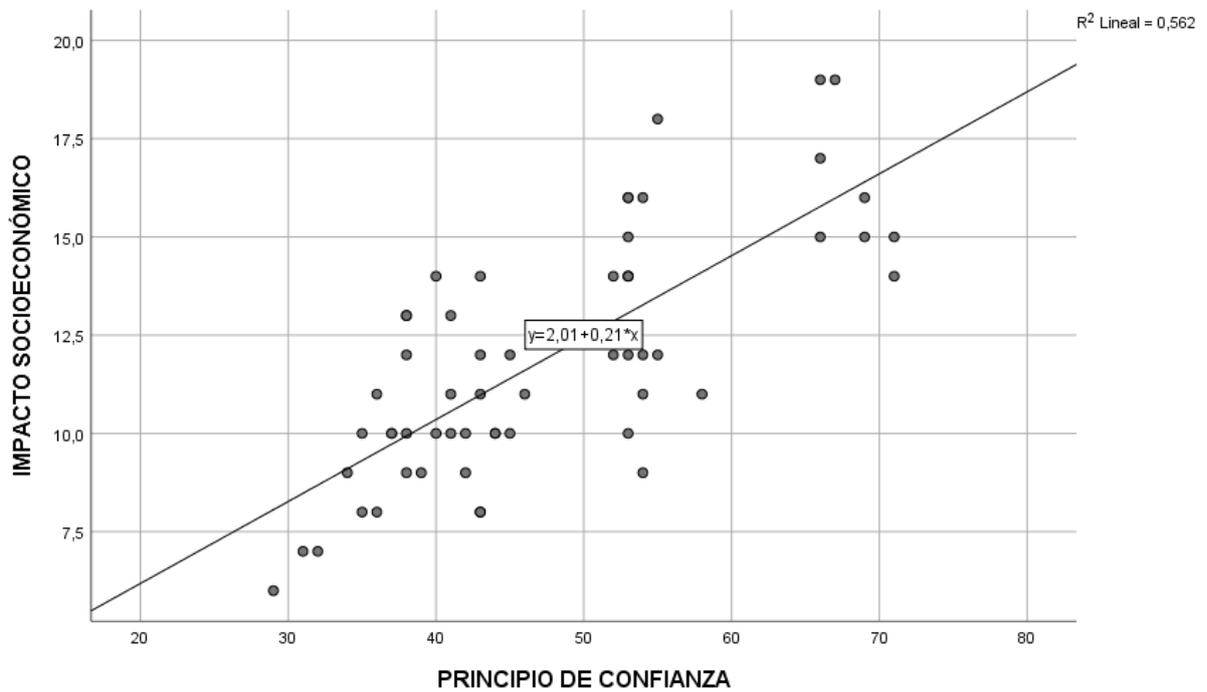


Tabla cruzada PRINCIPIO DE CONFIANZA*DELITOS DE CORRUPCIÓN

		DELITOS DE CORRUPCIÓN			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
PRINCIPIO DE CONFIANZA	BAJO	Recuento	11	5	0	16
		Recuento esperado	3,9	9,4	2,8	16,0
		% del total	19,0%	8,6%	0,0%	27,6%
	MEDIO	Recuento	3	29	2	34
		Recuento esperado	8,2	19,9	5,9	34,0
		% del total	5,2%	50,0%	3,4%	58,6%
	ALTO	Recuento	0	0	8	8
		Recuento esperado	1,9	4,7	1,4	8,0
		% del total	0,0%	0,0%	13,8%	13,8%
Total	Recuento	14	34	10	58	
	Recuento esperado	14,0	34,0	10,0	58,0	
	% del total	24,1%	58,6%	17,2%	100,0%	

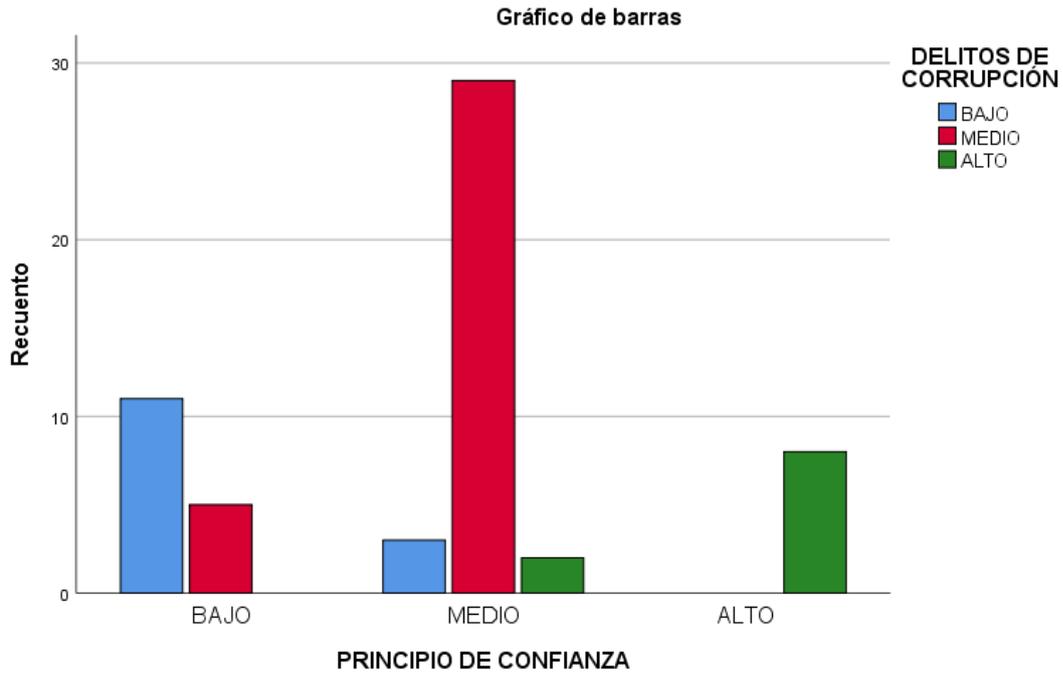


Tabla cruzada INTERPRETACIÓN JUDICIA*DELITOS DE CORRUPCIÓN

		DELITOS DE CORRUPCIÓN			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
INTERPRETACIÓN JUDICIA	BAJO	Recuento	9	12	0	21
		Recuento esperado	5,1	12,3	3,6	21,0
		% del total	15,5%	20,7%	0,0%	36,2%
	MEDIO	Recuento	5	22	6	33
		Recuento esperado	8,0	19,3	5,7	33,0
		% del total	8,6%	37,9%	10,3%	56,9%
	ALTO	Recuento	0	0	4	4
		Recuento esperado	1,0	2,3	,7	4,0
		% del total	0,0%	0,0%	6,9%	6,9%
Total	Recuento	14	34	10	58	
	Recuento esperado	14,0	34,0	10,0	58,0	
	% del total	24,1%	58,6%	17,2%	100,0%	

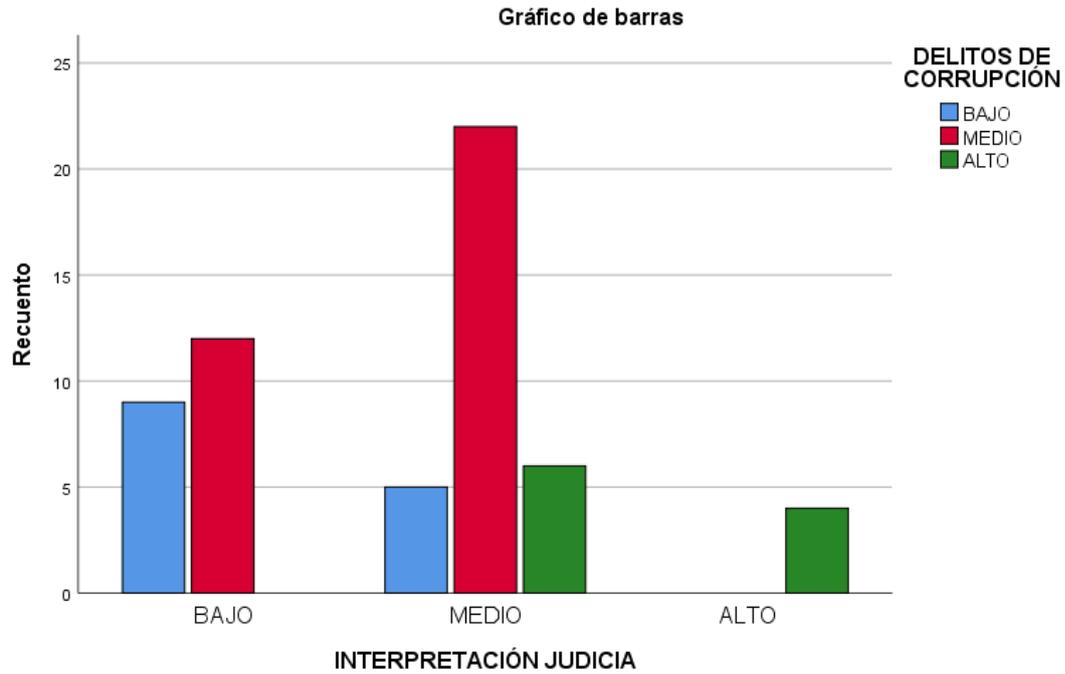


Tabla cruzada EFECTIVIDAD DE MECANISMOS*DELITOS DE CORRUPCIÓN

		DELITOS DE CORRUPCIÓN			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
EFECTIVIDAD DE MECANISMOS	BAJO	Recuento	9	2	1	12
		Recuento esperado	2,9	7,0	2,1	12,0
		% del total	15,5%	3,4%	1,7%	20,7%
	MEDIO	Recuento	5	31	1	37
		Recuento esperado	8,9	21,7	6,4	37,0
		% del total	8,6%	53,4%	1,7%	63,8%
	ALTO	Recuento	0	1	8	9
		Recuento esperado	2,2	5,3	1,6	9,0
		% del total	0,0%	1,7%	13,8%	15,5%
Total	Recuento	14	34	10	58	
	Recuento esperado	14,0	34,0	10,0	58,0	
	% del total	24,1%	58,6%	17,2%	100,0%	

Tabla cruzada PERCEPCIÓN Y CONFIANZA CIUDADANA*DELITOS DE CORRUPCIÓN

			DELITOS DE CORRUPCIÓN			
			BAJO	MEDIO	ALTO	Total
PERCEPCIÓN Y CONFIANZA CIUDADANA	BAJO	Recuento	9	9	0	18
		Recuento esperado	4,3	10,6	3,1	18,0
		% del total	15,5%	15,5%	0,0%	31,0%
	MEDIO	Recuento	5	25	2	32
		Recuento esperado	7,7	18,8	5,5	32,0
		% del total	8,6%	43,1%	3,4%	55,2%
	ALTO	Recuento	0	0	8	8
		Recuento esperado	1,9	4,7	1,4	8,0
		% del total	0,0%	0,0%	13,8%	13,8%
Total	Recuento	14	34	10	58	
	Recuento esperado	14,0	34,0	10,0	58,0	
	% del total	24,1%	58,6%	17,2%	100,0%	

Tabla cruzada TIPOLOGIA DE DELITOS*PRINCIPIO DE CONFIANZA

			PRINCIPIO DE CONFIANZA			
			BAJO	MEDIO	ALTO	Total
TIPOLOGIA DE DELITOS	BAJO	Recuento	12	8	0	20
		Recuento esperado	5,5	11,7	2,8	20,0
		% del total	20,7%	13,8%	0,0%	34,5%
	MEDIO	Recuento	4	25	4	33
		Recuento esperado	9,1	19,3	4,6	33,0
		% del total	6,9%	43,1%	6,9%	56,9%
	ALTO	Recuento	0	1	4	5
		Recuento esperado	1,4	2,9	,7	5,0
		% del total	0,0%	1,7%	6,9%	8,6%
Total	Recuento	16	34	8	58	
	Recuento esperado	16,0	34,0	8,0	58,0	
	% del total	27,6%	58,6%	13,8%	100,0%	

Tabla cruzada FACTORES FACILITADORES*PRINCIPIO DE CONFIANZA

		PRINCIPIO DE CONFIANZA			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
FACTORES FACILITADO- RES	BAJO	Recuento	11	5	0	16
		Recuento esperado	4,4	9,4	2,2	16,0
		% del total	19,0%	8,6%	0,0%	27,6%
	MEDIO	Recuento	5	27	1	33
		Recuento esperado	9,1	19,3	4,6	33,0
		% del total	8,6%	46,6%	1,7%	56,9%
	ALTO	Recuento	0	2	7	9
		Recuento esperado	2,5	5,3	1,2	9,0
		% del total	0,0%	3,4%	12,1%	15,5%
Total	Recuento	16	34	8	58	
	Recuento esperado	16,0	34,0	8,0	58,0	
	% del total	27,6%	58,6%	13,8%	100,0%	

Tabla cruzada IMPACTO SOCIOECONÓMICO*PRINCIPIO DE CONFIANZA

		PRINCIPIO DE CONFIANZA			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
IMPACTO SOCIOECONÓ- MICO	BAJO	Recuento	8	4	0	12
		Recuento esperado	3,3	7,0	1,7	12,0
		% del total	13,8%	6,9%	0,0%	20,7%
	MEDIO	Recuento	8	25	1	34
		Recuento esperado	9,4	19,9	4,7	34,0
		% del total	13,8%	43,1%	1,7%	58,6%
	ALTO	Recuento	0	5	7	12
		Recuento esperado	3,3	7,0	1,7	12,0
		% del total	0,0%	8,6%	12,1%	20,7%
Total	Recuento	16	34	8	58	
	Recuento esperado	16,0	34,0	8,0	58,0	
	% del total	27,6%	58,6%	13,8%	100,0%	